# INCIDENCIA DE LAS REFORMAS POLÍTICAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y LOS RENDIMIENTOS ELECTORALES DEL PARTIDO LIBERAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PERIODO 2003-2014.

**Autor:**

**Javier Alfonso Márquez Garcés**

**Christian Andrés Serrano Castillo**

**Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Ciencia Política**

**Universidad Autónoma de Bucaramanga**

**Facultad de Derecho**

**Maestría En Ciencia Política**

**Bucaramanga**

**2017**

# INCIDENCIA DE LAS REFORMAS POLÍTICAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y LOS RENDIMIENTOS ELECTORALES DEL PARTIDO LIBERAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PERIODO 2003-2014.

**Autor:**

**Javier Alfonso Márquez Garcés**

**Christian Andrés Serrano Castillo**

**Director:**

**Esther Parra Ramírez**

**Universidad Autónoma de Bucaramanga**

**Facultad de Derecho**

**Maestría En Ciencia Política**

**Bucaramanga**

**2017**

## Tabla de Contenido

**Pág.**

Introducción ..... 7
1. Incidencia Histórica del Partido Liberal en la Cultura Política del Departamento de Santander ..... 10
1.1. Cultura política en Colombia ..... 14
1.2. Globalización, Medios masivos y cultura política ..... 19
1.3. Movimientos políticos en Santander ..... 21
1.4. Irrupción del paramilitarismo y su incidencia en Santander ..... 22
2. Crisis del Bipartidismo e Incidencia sobre el Partido Liberal en el Departamento de Santander. ..... 29
2.1 Crisis del partido Liberal en Santander entre 2003 y 2014 ..... 39
3. Impacto de las Reformas Políticas sobre la Organización Intra e Interpartidista y los Rendimientos Electorales del Partido Liberal en el Departamento de Santander entre 2003 y 2014. ..... 42
3.1. Análisis Intra partidista –Partido Liberal En Santander ..... 47
3.2. Análisis Interpartidista ..... 52
3.3. Rendimientos electorales ..... 56
3.3.1. Autoridades locales ..... 56
3.4. Concejos Municipales ..... 60
3.5. Alcaldías ..... 62
3.6. Senado y Cámara ..... 69
Conclusiones ..... 71
Bibliografía ..... 74
Anexos

## Lista de tablas

**Pág.**

Tabla 1. Comparativo entre las reformas políticas de 2003 y 2011..... 46
Tabla 2. Resultados de Santander, Asamblea Departamental 2003..... 57
Tabla 3. Movimientos que desaparecen entre 2003 y 2007..... 57
Tabla 4. Resultados de Santander, Asamblea Departamental 2007..... 58
Tabla 5. Resultados de Santander, Asamblea Departamental 2011..... 58
Tabla 6. Variaciones en Concejos Municipales de Santander en el año 2007..... 64
Tabla 7. Variación de porcentajes de votación de alcaldías Liberales 2003-2011 en Santander. 67
Tabla 8. Resumen resultados Nacionales a la Cámara de Representantes ..... 69
Tabla 9. Resumen resultados en Santander a la Cámara de Representantes ..... 70

## Lista de Gráficas

**Pág.**

Grafica 1. Línea de tiempo de víctimas del paramilitarismo en Santander. 2000-2005 326
Grafica 2. Tendencias en las votaciones por asamblea departamental en Santander. ..... 59
Grafica 3. Comparativo de resultados en municipios con mayorías liberales en los concejos municipales periodo 2007 y 2011 ..... 61
Grafica 4. Disminución porcentual en votación dentro de concejos municipales 2007-2011..... 62
Grafica 5. Evolución de alcaldías Liberales sin alinaza en Santader ..... 63
Grafica 6. Evolución de alcaldías Liberales con alianzas en Santader ..... 66
Grafica 7. Comportamiento de las votaciones a alcaldías en municipios con mayorías en concejo del Partido Liberal ..... 68

## Lista de Anexos

Anexo 1. Reforma Política del 2003
Anexo 2. Ley estatutaria de 1945 del 14 de julio del 2011

## Introducción

Las reformas políticas que se han implementado en Colombia desde 2003, han generado efectos en los partidos, en el sistema político y en la cultura política y en este sentido el trabajo busca la presentación del análisis de las transformaciones del Partido Liberal Colombiano en el departamento de Santander en el periodo 2003-2014 como consecuencia de las reformas del sistema político electoral, de manera que se visualice el perfil histórico del Partido Liberal Colombiano, caracterizando las reformas surgidas dentro del sistema electoral con su incidencia en los resultados.

Estas reformas surgen en el contexto de la crisis del bipartidismo colombiano la cual tiene su punto máximo de ruptura en el año 2006 cuando los dos partidos tradicionales colombianos, el Liberal y el Conservador, son reemplazados en los dos primeros lugares de los resultados electorales para la presidencia del país por un partido de izquierda el Polo Democrático Independiente – PDI - y uno de coalición, el Partido de Unidad Nacional, más conocido como Partido de la U.

Este panorama nacional, se refleja en varios factores dentro del contexto regional del partido Liberal en Santander y en ese orden de ideas se plantea el interrogante sobre cuales transformaciones se han generado en la estructura del Partido Liberal en Santander y cuál ha sido la incidencia en términos de rendimientos electorales a partir de las reformas al sistema político electoral colombiano surgidas en el periodo 2003-2014.

Los resultados que se generan como efecto de las reformas políticas, son abordados desde la perspectiva neo institucional la cual permite analizar los temas normativos y los datos empíricos de la política, así como los resultados electorales, para consolidar una visión completa tanto de las transformaciones institucionales como de la influencia sobre simpatizantes y militantes.

La nueva cultura política posterior al periodo del Frente Nacional en Colombia (1958-1974), permea al partido Liberal a nivel nacional y por tanto a nivel regional. La aparición de partidos de izquierda democrática, así como la influencia del paramilitarismo en los resultados electorales, son fenómenos que en el departamento de Santander se materializan en la pérdida de la hegemonía Liberal en la gobernación del departamento, así como la pérdida de participación dentro de las alcaldías, concejos municipales y la asamblea departamental.

Como respuesta a este nuevo contexto y en consonancia con tendencias internacionales el partido Liberal inicia un proceso para fortalecer y recuperar su posición, poder electoral y recuperar el arraigo que ostentaba tradicionalmente en la política colombiana, a través de la creación de nuevos organismos y diseños institucionales. Las evidencias identificadas indican que este proceso dio al traste no solo con sus iniciales, si no que de manera adicional ha restringido la aparición y consolidación de nuevos liderazgos tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Si bien a nivel intra partidista los resultados del partido Liberal en Santander, no han generado los resultados proyectados, a nivel de resultados electorales se evidencia una tendencia creciente moderada en los porcentajes de participación dentro de la asamblea departamental y concejos municipales. En adición, gracias a las alianzas del partido Liberal en Santander con otros partidos, le han permitido

revertir la tendencia decreciente del número de alcaldías dentro del departamento e iniciar un resurgimiento dentro del departamento gracias a la recuperación de la identidad de sus simpatizantes y militantes con su partido.

## 1. Incidencia Histórica del Partido Liberal en la Cultura Política del Departamento de Santander

En la mitad del siglo XIX "comenzaron a estructurarse los partidos políticos tradicionales de Colombia. Primero fue el Liberal en 1848 cuyo programa fue esbozado por José Ezequiel Rojas. El año siguiente, 1849, Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, redactaron el programa correspondiente al Conservador" (Roll, 2002).

Una tesis histórica postula que los orígenes de los partidos Liberal y Conservador se remontan a los conflictos que surgieron entre los seguidores de Bolívar y de Santander, pero leer un acápite del programa conservador de Mariano Ospina Rodríguez nos desdibuja esta hipótesis porque, en el programa conservador de 1849, Ospina Rodríguez escribió:

> Ser o no ser enemigo de Santander, de Azuero o de López, no es ser conservador: porque Santander, Azuero y López, defendieron también, en diferentes épocas, principios conservadores. Haber sido amigo de estos o aquellos caudillos en las guerras por la Independencia, por la libertad o por la constitución, no constituye a nadie conservador; porque algunos de estos caudillos han defendido también alguna vez principios conservadores (Ocampo, 1987).

En su enfoque sobre el Estado, el partido Liberal buscaba abolir el estado colonial, se dirigía hacia el cambio e implicaba transformarlo, comenzando con nuevas leyes generales. Las ideas liberales en Colombia, están plasmadas, en las reformas que los liberales radicales proponían en la segunda mitad del siglo XIX, asociadas a: abolición de la esclavitud, libertad absoluta de imprenta y de palabra;

libertad religiosa; libertad de enseñanza; libertad de industria y comercio, inclusive el de armas y municiones (Banrepública, Partidos Políticos, 2010)

En sus inicios, la pertenencia hacia los partidos políticos, era una cuestión más de simpatía que un acto de identificación ideológica o de una cultura política orientada hacia la filosofía o la praxis liberal. En este sentido, Tirado afirma:

> En Colombia, la pertenencia a un partido siempre fue una cuestión más de tradición familiar que de reflexión individual, lo que hizo que, en nombre de la defensa de dicho partido, el fanatismo imperase por encima del razonamiento sosegado, convirtiendo a las causas políticas en génesis y motivo fundamentales de la violencia en Colombia durante la primera mitad del siglo XX. (Tirado, 1999).

Sin una ideología muy clara, pero ligado a las masas populares, emergía en el escenario político colombiano a mediados de los años veinte del siglo pasado el Partido Socialista Revolucionario, afiliado a la Internacional Comunista. Aunque de nombre socialista y reivindicando la doctrina marxista, “este partido mantuvo vínculos muy estrechos con los sectores radicales del liberalismo, sobre todo de aquellos que conservaban la nostalgia de las guerras civiles y preconizaba este medio, o el alzamiento, como método de reconquista del poder para su partido” (Colmenares, 1968).

El Partido Socialista Revolucionario se escindió en dos alas; una que se aproximó a los liberales "putchistas" y otra que se constituyó en embrión para la creación del Partido Comunista de Colombia en el año de 1930 (Pecaut, 1973)

En el siglo XX, muchos colectivos no simpatizaron con las políticas del oficialismo Liberal y, por ende, surgieron nuevas corrientes partidistas tales como la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria, fundado en los años 30 por Jorge Eliecer Gaitán. Este movimiento desapareció cuando el partido Liberal le ofreció un escaño en el Senado a Gaitán y este aceptó. “En la época de la violencia contra el partido Liberal, se conformaron las guerrillas liberales, las cuales según afirma el profesor Gerardo Molina, constituían “un caso de legítima defensa” (Gómez, 2006).

Para uno de los jefes sublevados, Eduardo Franco Isaza, se trataba de seguir la huella de los “grandes caudillos populares”, como Rafael Uribe Uribe y Jorge Eliécer Gaitán o, como escribe Gómez en su obra Las guerrillas del llano: para “hacer una revolución” a nombre del Partido Liberal porque “los godos” estaban empeñados en “barrer de Colombia con todo un principio de organización y progreso de las masas” (2006).

En 1953, el General Gustavo Rojas Pinilla, dio un golpe de estado dando inicio a la dictadura como respuesta a la reforma constitucional propuesta por Laureano Gómez, presidente conservador. “Ya para finales de 1956, la popularidad de Rojas Pinilla se encontraba en franco declive, especialmente con los grupos básicos que solían respaldar este régimen. Luego de algunos incidentes entre manifestantes y las autoridades policiales, en la madrugada del 10 de mayo de 1957 Rojas Pinilla renunció” (Palacios, 1995) y se designó una Junta Militar integrada por cinco generales de tendencia conservadora para sucederlo, quienes ejercieron por un período de un año a manera de transición.

El 1 de diciembre de 1957, la Junta Militar citó a los colombianos para que votaran a favor o en contra de la propuesta de Lleras Camargo y Gómez Castro. Mediante un plebiscito, el pueblo colombiano modificó la Constitución para permitir la ejecución del "Frente Civil", que más tarde pasaría a llamarse "Frente Nacional", además de inaugurar el sufragio universal y establecer la carrera administrativa para funcionarios públicos. (Palacios, 1995)

En el contexto del Frente Nacional el partido Liberal tuvo como presidentes a Alberto Lleras Camargo (1958 – 1962) y Carlos Lleras Restrepo (1966- 1970). Los gobiernos del Frente Nacional se preocuparon por combatir la violencia y por neutralizar el auge de los movimientos insurgentes de izquierda, aunque sin mayores resultados, pues fue durante este periodo que aparecieron los movimientos guerrilleros más importantes, como es el caso de las FARC, el ELN y el M-19. También durante este periodo se intentó varias veces llevar a cabo una reforma agraria con el fin de repartir pequeñas parcelas a campesinos, pero el proceso fue lento y poco eficiente.

El fin del Frente Nacional, potenció la elección de los presidentes Liberales Alfonso López Michelsen (1974), Julio Cesar Turbay Ayala (1978), Virgilio Barco Vargas (1982), Cesar Gaviria Trujillo (1990) y Ernesto Samper Pizano (1994). Este hecho configura prácticamente 20 años de predominio Liberal interrumpido solo en 1982 con la elección de Belisario Betancourt.

Después de terminado el periodo presidencial de Samper, el partido Liberal no ha logrado elegir un presidente inscrito a nombre propio, y ha disminuido su participación tanto en el senado como en la cámara de representantes. En la actualidad, ha tomado un respiro y es el partido con mayor número de representantes a la cámara electos para el periodo 2014-2018, situación que supone una recuperación

desde las regiones. Este conjunto de hechos históricos asociados al bipartidismo y al partido Liberal en particular, han forjado el imaginario de la gente sobre la nación, la política y los partidos.

Una de las consignas que emergen dentro de la cultura política de la generación del milenio, y que reflejan la baja confianza y la poca identificación de los jóvenes hacia los partidos, se acuña como: "política sí, partidos, no" y es desde estos antecedentes históricos y en este nuevo escenario, que se inicia la discusión sobre la cultura política en el contexto contemporáneo en Colombia y sobre cómo, esta nueva cultura, se evidencia en el departamento de Santander.

## 1.1. Cultura política en Colombia

El Neo institucionalismo y la Cultura política en Colombia

En la teoría social contemporánea "se observa un resurgimiento de la preocupación por las instituciones en los últimos años, resurgimiento que desde la obra de March y Olsen (1997) se identifica como neoinstitucionalismo" (Pérez y Valencia, 2004).

Según Goodin (1996) como puntos en común de la perspectiva neoinstitucional se plantean:

1- Los agentes individuales y los grupos persiguen sus proyectos en un contexto constreñido colectivamente.

2- Esos constreñimientos toman la forma de instituciones, patrones organizados de normas y roles socialmente construidos, y conductas socialmente prescritas, los cuales son creados y recreados continuamente.

3- Dichos constreñimientos son en algunos aspectos ventajosos para los individuos y grupos en la persecución de sus proyectos particulares.

4- Los mismos factores contextuales que constriñen las acciones de los individuos y los grupos también moldean sus deseos, preferencias y motivos. Goodin,1996).

Según Francisco Parra, los conceptos básicos del neoinstitucionalismo se resumen así: a) el enfoque como variable independiente, b) el rescate de las propias instituciones como variable dependiente, y c) la revisión analítica de los organismos, (Parra, 2005). Desde la perspectiva económica, el neo-institucionalismo postula que las normas que "guían el comportamiento de los agentes en una sociedad son fundamentales para explicar su desempeño económico" (Kalmanovitz, 2003). Con base a este enfoque se postula que, los organismos son creados por las propias instituciones, pero al mismo tiempo, los organismos son determinantes en el diseño, permanencia o cambio institucional.

En la visión del llamado neo institucionalismo, elección racional o elección neoliberal, "tanto la cultura política como las estructuras siguen siendo variables utilizadas por investigadores de la versión blanda del neo institucionalismo; sobre todo para explicar el cambio de régimen, los procesos de transición y consolidación de la democracia" (Parra, 2005), es decir, la promoción o el rechazo de una reforma política están determinados por las posturas utilitaristas y egoístas de los actores políticos en el que indiscutiblemente la combinación de actitudes, valores y creencias, también desempeñan un rol importante

La política es el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder. Aunque no existe un consenso sobre la definición de cultura política, se afirma que los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia lo político, es decir el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto al poder, se denomina cultura política. (Peschard J, 2003).

No hay duda de que en Colombia el liberalismo, desde su fundación desempeñó una importante función al incluir en la cultura política nacional, ciertas ideas fundamentales del credo liberal, como la libertad de conciencia, la libertad de expresión y de prensa, el establecimiento de un sistema jurídico de defensa de derechos individuales y de un sistema republicano y representativo de organización política (Melo, 1980).

Estos ideales se reflejaron en el ejercicio de los gobiernos Liberales y tras la crisis que supone para un partido con vocación de poder, estar fuera de la presidencia por veinte años, en la última reforma de estatutos, se retoman los valores y principios planteados dentro de la cultura del Partido Liberal Colombiano: libertad y la equidad y adicionalmente se promueve la igualdad, el pluralismo, la transparencia, la moralidad, la objetividad, equidad de género y la democracia (Estatutos Partido Liberal Colombiano, 2013).

En razón a que en Colombia el sistema democrático se basa en los partidos, los conceptos de estado nación, partidos y cultura política se encuentran interrelacionados. Miguel Urrego afirma que “la crisis del estado nacional en Colombia atiende a un agotamiento coyuntural de la posibilidad de existencia de la nación” (Urrego, 2004). Uno de los factores usados para definir “nación” es el económico, comunidad

económica, y por tanto se estila que nación es una comunidad de relaciones económicas contradictorias entre clases antagónicas (Torres,1981).

En Colombia el proceso de construcción de nación, se presenta como dos representaciones en pugna: "de una aparte existe las representaciones de como las clases dominantes buscan imponer, a través de proyectos políticos en pugna (liberal y conservador) una noción sobre la nación al conjunto de las clases y minorías étnicas y de otra parte, los sectores populares elaboran sus propias representaciones sobre la nación y la pugna entre las clases dominantes" (Urrego, 2003).

Para el caso de Colombia, en el siglo XX, el discurso sobre la nación se debilita y a la vez se hace más complejo con el "surgimiento de una nueva masa crítica política que esgrime nuevos contenidos ideológicos, mientras el liberalismo y el conservatismo se enfrascan en la violencia partidista de mediados de siglo y a la vez se marginan de la discusión de la discusión conceptual" (Quintana, 2004). Adicionalmente a este debilitamiento del discurso, la cultura política, ese conjunto de principios y valores proclamados en este caso por el partido Liberal en Colombia, entran en conflicto con las prácticas implementadas para mantener el poder tanto a nivel local como a nivel nacional, luego de finalizado el periodo del pacto del Frente Nacional.

En este contexto, y luego del fin del Frente Nacional, se configura una nueva cultura política en los dos partidos en disputa, Liberal y Conservador, dando paso a la "cultura política post Frente Nacional, definida por factores como: la aparición de grupos y guerrillas de izquierda, la irrupción y consolidación de grupos paramilitares como forma de defensa ante las mismas, limpieza política de las veredas, desplazados, asesinato político y asesinato de indígenas y campesinos" (Urrego,2005).

En esta nueva cultura, prevalece la estigmatización y definición del contendor político como enemigo, unida a consignas y posiciones maniqueas: “el que está de acuerdo con el gobierno de turno es patriota, y quien no es enemigo de la patria”, pero en la práctica se mantiene una asociación clientelista. Muy a pesar de estos fenómenos, persiste entre la gente, una cultura política, una percepción sobre el poder, que le da primacía a la política, pero al no encontrar dentro de los gobiernos, “la dirección, responsabilidad y protección inherentes a esa percepción”, con las cuales el ciudadano evalúa el quehacer político, se afianza el desencanto, la crisis y el lazo afectivo con la democracia, lo que nos obliga a repensar la cultura política” (Quintana, 2004).

En los años noventa, surgen dos factores que se consideran determinantes en la cultura política en Latinoamérica: el fin de las dictaduras y la consiguiente democratización de varios países y la globalización y las variables que surgen de la sociedad postmoderna (Lechner, 1997). El proceso de democratización trae consigo una serie de normas, reglamentos, leyes, así como prácticas, símbolos y movimientos políticos y sociales derivados del proceso. En igual medida la globalización redefine el lugar y las funciones de la política, cambia la cultura política, la concepción de lo político y nos obliga a repensar cuál es el significado de la democracia en las nuevas sociedades (Lechner, 1994). Estos dos nuevos factores entraron en la cultura política colombiana y de ellos, el que más impacto ha generado es el de la globalización, en especial por los fenómenos mediáticos, asociados a la difusión de elementos ideológicos de los discursos políticos a través de redes sociales y publicación de encuestas entre otros elementos.

En resumen, se identifican seis actores y factores que emergen dentro de la cultura política: i) la globalización y los medios, ii) “movimientos políticos, iii) aparición de grupos y guerrillas de izquierda, así como por la irrupción y consolidación de grupos paramilitares, iv) desplazamiento forzado, v) asesinato político y de indígenas y vi) valores principios confrontados con la praxis política, los cuales se desarrollan a continuación.

### 1.2. Globalización, Medios masivos y cultura política

El fenómeno de la globalización trae consigo un nuevo tipo de relaciones entre los ciudadanos y los discursos de las denominadas “más mediáticos”, que representan las maneras de ser y proceder de los políticos. Al decir de Pardo “…interesa cuestionar acerca de lo que dicen las metáforas sobre los sistemas conceptuales colectivos que la prensa propone a los ciudadanos sobre su cultura política y su relación con los sujetos que ostentan poder político” (Pardo, 2009).

La pérdida de las elecciones a la presidencia del Partido Liberal en 2002 y su posterior derrota de 2006, que por primera vez ubica al partido como tercera fuerza política colombiana, son un ejemplo palpable de este fenómeno y traen implícitos los efectos de un fenómeno mediático asociado al liderazgo, la figura y al discurso metafórico de Álvaro Uribe Vélez.

Uno de los teóricos que ha concentrado más esfuerzos en explicar las metáforas usuales a diversos ámbitos sociales (el cotidiano, el político, el institucional) es George Lakoff, quien muestra cómo a través del discurso político se reconstruye y representan valores e ideologías de una región o de un grupo social específico. Teniendo en cuenta “que la metáfora es uno de los recursos más significativos

en la construcción de conocimiento, cabe suponer que su elección no es fortuita, y que su aplicación y sus efectos no son nunca triviales" (Pardo, 2009).

> Las metáforas se derivan de la institución familiar, esto es, la metáfora de la nación como familia. Así, las metáforas de la fuerza moral, de la esencia moral, de la integridad moral, de los límites morales y de la autoridad moral sobre las cuales se construyen infinidad de discursos políticos han instrumentalizado la metáfora, con el fin tanto de orientar las acciones y decisiones de la sociedad como de crear un conjunto de conceptos que sostengan el aparato político y que parezcan coherentes con los valores morales de los individuos y grupos sociales (Lakoff, 2007).

Desde esta perspectiva cognitiva, las metáforas son instrumentales, ellas sirven a nuestra comprensión del mundo, "es por ello que, en el entendimiento de las metáforas, debe asumirse que estas son potencialmente universales, pero también culturalmente específicas y que un análisis de las mismas, debe tener en cuenta el dominio específico de aplicación y la situación comunicativa particular" (Lakoff, 2002). A propósito de las metáforas morales, Uribe logró posicionar en los medios, elementos de su discurso tales como el que "las naciones son metafóricamente entendidas como familias, y dentro de ellas, la figura preponderante y dual de dos modelos de padre: un modelo de padre estricto y un modelo de padre protector". Una muestra de este logro, es el lema de su campaña presidencial 2002: "Mano firme, Corazón grande" (Pardo, 2009) con el que sale electo finalmente.

Otro de los factores mediáticos del expresidente Uribe, se materializa en que logra mantenerse dentro de la metáfora que se denominó el "efecto teflón" asociado a que los problemas de corrupción y parapolítica no afectaron su imagen mientras fue gobernante. Acerca de este escándalo político,

considerado como el fenómeno más mediático en Colombia torno, se propone no para sancionar o crear escepticismo sobre el conjunto de acciones moral y éticamente inaceptables, sino que más bien se minimizan sus efectos y se mitifica el poder y alcance presidenciales para permanecer inmune al escándalo (Pardo, 2009).

Este fenómeno afectó al Partido Liberal en Santander, quien, con un discurso político tradicional, ha perdido las elecciones a gobernación dos veces entre 2003 y 2014 y las elecciones a la alcaldía de Bucaramanga, en una ocasión, siendo permeado por los problemas de corrupción o desaciertos de las administraciones liberales de los periodos anteriores. Estas derrotas se han originado contra candidatos que han asumido de manera parcial, metáforas y algunos de los elementos del nuevo discurso de seguridad, de protección y de autoridad encarnado por Uribe Vélez.

### 1.3. Movimientos políticos en Santander

El segundo de los factores identificados, que han marcado la cultura política en el departamento, es la existencia de disidencias representadas en movimientos políticos y sociales. El movimiento político de origen Liberal más representativo en Santander en la época contemporánea, han sido el FILA (Frente de Izquierda Liberal Auténtico), asociado a la figura de Horacio Serpa Uribe.

El FILA surge en 1977 como un movimiento para enfrentar los avances de los sectores extremistas en el departamento de Santander (Fernández L, 2004), liderado por varios políticos de diversas regiones de Santander tales como Horacio Serpa Uribe de Bucaramanga y Mario Olarte. Posteriormente se suman, Juan de Dios Alfonso de Mogotes, y otros líderes que hacían trabajo político en

Barrancabermeja. Junto al oficialismo Liberal, el FILA llegó a elegir cinco senadores y cuatro representantes por Santander.

Asociado a una figura de origen santandereano, Luis Carlos Galán Sarmiento, el Nuevo Liberalismo, surge en 1979 tras la crisis de identidad ideológica del partido liberal derivada del Frente Nacional. A este movimiento se unen de inmediato varios congresistas, entre ellos Enrique Pardo Parra, Álvaro García Herrera y Rodrigo Lara Bonilla (Mayorga, 2012). En 1980 el Nuevo Liberalismo se define a sí mismo como ´´la nueva política capaz de diseñar y realizar una nueva sociedad para superar la encrucijada en que se halla Colombia" pero el 20 de mayo de 1988, se pacta la unión entre este movimiento y el oficialismo Liberal, con el fin de enfrentar las elecciones presidenciales de 1990 con un partido liberal unido, bajo la candidatura de Luis Carlos Galán, posteriormente asesinado en el proceso.

Esta consolidación y el nivel de poder electoral alcanzado, hablan de la importancia de lo local como fuente de construcción de una cultura política democrática, así como del arraigo, y fortalece la premisa que, al encontrar personas más satisfechas a nivel local, estas tienden a mostrar mayores niveles de apoyo al sistema político. Sin embargo, una vez el partido consolidó este poder en el departamento a través de estos movimientos y no supo dar respuestas a las necesidades básicas de las poblaciones locales, se configuró una "crisis de lo local", pérdida de confianza, de credibilidad y pérdida de imagen del partido en Santander, situación que facilitó y preparó el terreno para la entrada de movimientos de izquierda y de derecha a nivel de concejos, asambleas y autoridades locales en general.

### 1.4. Irrupción del paramilitarismo y su incidencia en Santander

Como uno de los factores de mayor influencia en el panorama político, el tema paramilitar surge en Colombia en la década de los sesenta, con el fin de combatir las guerrillas de izquierda. El paramilitarismo apareció como una de las "tácticas del estado para el combate de la subversión dado dos circunstancias: primero su debilidad y baja influencia política en las regiones y segundo el poder creciente de los narcotraficantes en las regiones a través de la compra de tierra" (Merchan, 2010).

Aunque las actuaciones de estos grupos al principio fueron de tipo defensivo, entre 1974 y 1975 comienza a ser visible un nuevo tipo de acción, el asesinato de activistas de izquierda. Fue así como estos grupos armados iniciaron actividad con el permiso del estado y actuando bajo los lineamientos del mismo, generaron una cultura de la violencia y afianzaron la misma dentro de la cultura política de Colombia y de Santander (Hoyos D, 2009).

Los paramilitares, de manera contraria a la guerrilla se expandieron desde zonas consolidadas económicamente a regiones periféricas (Cubides, 2010) y en Santander su accionar estuvo ubicado en la zona del Magdalena Medio, principalmente en los municipios de Barrancabermeja, Cimitarra y Landázuri, entre otros.

Este fenómeno tiene una dimensión política tal como lo ilustra Romero cuando afirma que: "la potencial participación política electoral de sectores de las guerrillas de izquierda en los ámbitos locales, provocó el rechazo de las élites regionales y de las fuerzas armadas frente a las políticas de paz" (2003). Esta es una de las posibles razones por las cuales, "la época de mayor número de homicidios en Colombia*, está ligada al inicio de la elección popular de alcaldes" (Ibíd.). De otra parte, en Santander

* 25000 homicidios políticos ocurridos en Colombia, 1982-1998, de los cuales, 20000 fueron entre 1988 y 1995

la expansión de los paramilitares desde el municipio de Cimitarra hacia Landázuri, se vio relacionada con proyectos como la búsqueda de espacios para los cultivos de coca, así como a la necesidad de seguridad para la construcción de la transversal del Carare (Torres, 2004).

El fenómeno del surgimiento de grupos paramilitares permeó la cultura política santandereana, y el periodo 2003-2014 vivió el punto máximo de este auge y de su relación con la elección de autoridades locales en el departamento (Informe Human Right Watch, 2014). También a nivel nacional hubo un impacto fuerte en Santander asociado al número de los senadores condenados por parapolítica, entre los cuales se cuentan Luis Alberto Gil Castillo, Oscar Josué Reyes, Alfonso Riaño Castillo, José Manuel Herrera.

Otro hecho similar que refuerza la existencia de la influencia paramilitar a nivel electoral en el departamento, es que el exgobernador Hugo Aguilar fue condenado también por parapolítica, pues:

"promovió y colaboró con las Autodefensas Unidas de Colombia" y "puso su investidura a disposición de dicha estructura armada ilegal" (López y Sevillano, 2012) (El Tiempo, 2011). De manera adicional, en Santander siete alcaldes y dos exdiputados se encuentra vinculados a procesos de parapolítica, lo que representa el 4% de los casos y los procesos abiertos por parapolítica en la Fiscalía General de la Nación (López y Sevillano, 2012).

De otra parte, comenzaron a aparecer en el panorama electoral de los municipios, concejeros y alcaldes en zonas tanto de tradición liberal como conservadora, confirmando la irrupción del paramilitarismo en la escena política dentro de los municipios donde ejercía influencia a través de las armas (Hoyos D, 2009).Estos hechos configuran el alto nivel de influencia de este factor en el

departamento si se toma en cuenta que en el máximo cargo de elección popular y en todos los demás niveles excepto los concejos municipales, representantes electos fueron implicados y/o condenados por parapolítica.

El fortalecimiento del paramilitarismo en Santander tuvo incidencia en las cifras de violencia del departamento y por tanto en la cultura política del mismo. Entre 1990 y 2005 se evidencia una tendencia creciente en el número de asesinatos el cual tuvo su pico máximo en 2001 (82 asesinatos) y un descenso desde este año hasta el 2005 (41 asesinatos), tendencia que coincide con la entrada a la presidencia de Álvaro Uribe (Ver gráfica uno). Las víctimas de esta violencia política paramilitar en Santander, se encuentran localizadas principalmente en el municipio de Barrancabermeja con un 48% seguido de los municipios de Bucaramanga y su Área Metropolitana, que suman un 42% de las víctimas. El desplazamiento de estas víctimas desde zonas alejadas hacia centros poblados, son una expresión de la violencia “política y campesina”, pues su origen es principalmente rural (Santander, informe

departamental de hechos victimizan tés a 2012, 2013).

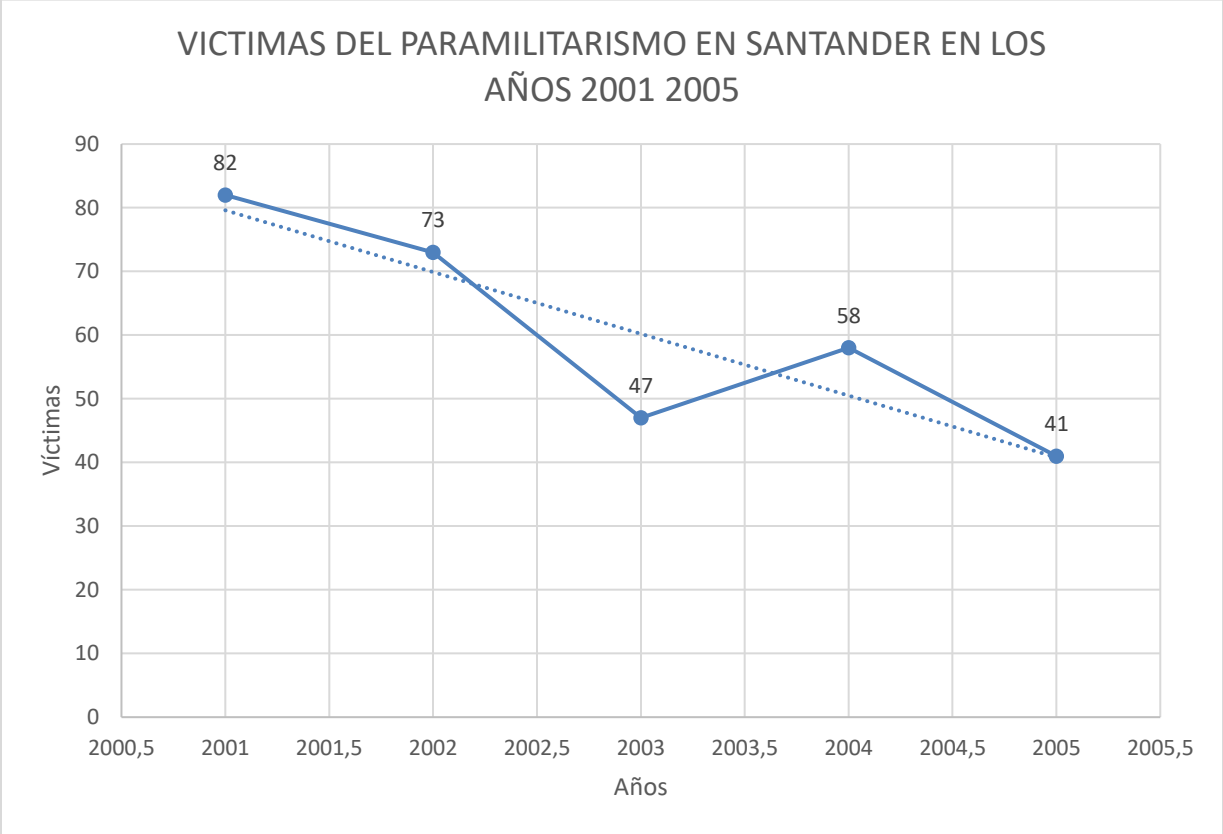


*Grafica 1. Línea de tiempo de víctimas del paramilitarismo en Santander.*

Fuente: Base de datos de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. CNRR.

Aunque en estas cifras no se puede discriminar el asesinato político del asesinato de campesinos, si se puede identificar su mayor frecuencia en las zonas donde penetró social y electoralmente el paramilitarismo con más fuerza, la región del Magdalena Medio. Este hecho configura un nuevo fenómeno asociado al constreñimiento electoral y la coerción para el voto como estrategia para acceder al poder político a nivel local y regional.

El estudio de las prácticas políticas integra el ejercicio del comprender en la acción política; o sea, "de hacer visibles y audibles elementos de la realidad que no han sido nombrados y que permiten señalar, gracias a prácticas singulares, aquellos modos de ser en el mundo que han logrado instituir, acontecer y aparecer en medio de la pluralidad" (Patiño, Alvarado y Ospina, 2014).

Las prácticas se asocian al hecho electoral que es el más visible dentro del quehacer político y en Santander, como es la práctica de la trashumancia electoral. Esta práctica se ha convertido en uno de los principales flagelos de las elecciones en Colombia al ser utilizada de "manera permanente por las campañas políticas como herramienta para ganar las elecciones, trasladando ciudadanos a municipios diferentes a los de su residencia con el fin de garantizar los votos suficientes para acceder a cargos y puestos públicos" (MOE, 2011).

En el año 2007, el CNE anuló la inscripción de 384.357 cédulas de 961.415 solicitadas. En adición, según el informe de la Misión de Observación Electoral sobre las elecciones de autoridades locales de 2011, Santander ocupa el puesto nueve a nivel nacional por número de cédulas impugnadas y el puesto diecisiete por número de cédulas anuladas, hecho que ubica a Santander con un bajo nivel de incidencia de este fenómeno en relación a los demás departamentos del país.

A nivel municipal Piedecuesta aparece como el sexto ente territorial con mayor número de cédulas impugnadas, sin embargo, este no se encuentra dentro del ranking de los 20 municipios con mayor número de cédulas anuladas. Para las elecciones de 2015, según datos de la Registraduría se encuentran en riesgo de trashumancia electoral en el departamento de Santander, los municipios de Guavatá, Girón,

Barrancabermeja, Puente Nacional y Sabana de Torres (126 municipios del país presentan un incremento de inscripción de cédulas, Registraduría, 2015)

La compra de votos es otra práctica ampliamente reconocida en el quehacer electoral a nivel. Según un informe de 2011, Colombia ocupa, el puesto siete entre veintiún países de América con mayor probabilidad de recibir oferta de compra de votos y el octavo puesto en el porcentaje de personas que reporta haber recibido una oferta de beneficios materiales a cambio de su voto (Faughnan y Zechmeister, 2011).

Para las elecciones locales de 2011 (OEA, 2011), registra cinco denuncias de copra de votos en Colombia, de las cuales ninguna se origina en Santander. En las elecciones de 2014, según el informe de la Misión de Observación Electoral, el 15% de los delitos electorales reportados hacen referencia a corrupción del sufragante o compra de votos. Dentro de los departamentos que reportan mayor número de denuncias por este fenómeno no se encuentra Santander, hecho que muestra la baja incidencia de esta práctica en el departamento respecto al resto de Colombia, tomando como base el número de denuncias. Al igual que en los reportes de trashumancia, el departamento que lidera el número de casos y denuncias es Antioquia.

De los factores analizados de la cultura política, se evidencia que el de mayor influencia en Santander es el paramilitarismo y su incursión electoral. La entrada de los grupos fue facilitada por la incapacidad del Partido Liberal de dar respuesta a necesidades locales y un estancamiento tanto del discurso como de la praxis política. Esta incursión del paramilitarismo, generó como resultados colaterales el crecimiento de los homicidios y el desplazamiento en las zonas de influencia paramilitar

(Reyes, Duica y Pedraza, 2012). A su vez, no se evidencia una relevancia de las prácticas de trashumancia y compra de votos en Santander.

## 2. Crisis del Bipartidismo e Incidencia sobre el Partido Liberal en el Departamento de Santander.

El sistema político bipartidista que ha caracterizado a Colombia, hasta inicios del siglo XXI, fue excepcional en América Latina, "debido al fundamentalismo popular de la pertenencia a cualquiera de los dos partidos, Liberal o Conservadora. La diferencia entre los partidos asociada al reformista liberal y al continuismo conservador es reducida al problema religioso que confrontaba al clericalismo conservador con el anticlericalismo liberal" (Leal, 1989).

En el contexto de la crisis del estado colombiano de los años 90 y específicamente cuando esta se acentúa, "los grupos organizados, vinculados inicialmente a las disidencias partidistas, ya habían decidido incrementar sus actividades en el orden militar y político, para hacer frente a la ausencia del Estado" (Caicedo, A. 2008), hecho que facilita la crisis del bipartidismo. La aparición de nuevas fuerzas democráticas de izquierda, precedió a su exterminio, como es el caso de la Unión Patriótica y el M 19, cuyos candidatos presidenciales fueron asesinados junto al candidato del oficialismo Liberal a finales de la década de los 80, hechos que marcan la época más violenta de la historia reciente de la política colombiana.

La crisis del bipartidismo en Colombia de mediados de los noventa viene precedida de fenómenos similares dentro del continente tales como la de Perú en 1992 y en Ecuador en 1994, así como procesos

posteriores en México y otros países. Esta crisis Latinoamericana pone de relieve la necesidad de replantear la estructura y las relaciones de los partidos y generar una estrecha relación con los simpatizantes y militantes así como una sintonía con las nuevas condiciones democráticas[1] .

Con las reformas constitucionales de 1991, se fragmentó el sistema de partidos, ". Se pensaba que las nuevas fuerzas políticas se podrían incorporar al sistema después de la reforma constitucional, y sobrevivir como organizaciones gracias al sentido descriptivo de sus bases populares" (Michels, 1998). Sin embargo "emergieron fenómenos tales como un amplio sentido de maquinación; asociado a la actividad de los sindicatos; la violencia paramilitar, el resurgimiento del caudillismo y la personalización mediática de la política" (Duhamel, O., y Cepeda, M., 1997), los cuales acentuaron los efectos de la constitución de 1991 y configuraron el fin del bipartidismo en Colombia.

Como antecedente, se puede afirmar que el fenómeno del bipartidismo en Colombia, encarnado en los partidos Liberal y Conservador, logró articular a la sociedad "vinculando a los grupos sociales y a las regiones con la nación y el Estado" "De esta forma ingresaron y se instalaron en la cultura social y política con arraigo hasta la base, hecho que constituye uno de los logros históricos de estas colectividades" (Parra, 1999).

Para hablar de crisis de los partidos, debemos definir tal concepto y en ese orden de ideas se identifica un enfoque para la definición e interpretación de la misma, basado en la evaluación de las actitudes de los ciudadanos hacia los partidos, como medidas para diagnosticar el estado de las relaciones con los ciudadanos. Con base a la suma de varios indicadores se construye la caracterización

[1] Los seguidores de los partidos Liberal y Conservador, "tienen tendencia a ubicarse dentro de sectores menos educados y áreas rurales, en contraste con simpatizantes del Polo Democrático y Partido Verde con arraigo en sectores más educados"

de actitudes hacia los partidos y esta, nos da una idea cuantitativa y cualitativa del estado de los partidos. Los indicadores más usados son la identificación, la confianza, la credibilidad, entre otros. Estos constructos miden tales actitudes; formuladas por ejemplo en términos de afinidad o simpatía hacia un partido; y constituyen un punto de partida a la hora de hablar de crisis.

Esta evaluación se lleva a cabo desde hace más de diez años en América y acorde a estas mediciones, los mejores resultados tomando como referencia el nivel de simpatía de la población hacia algún partido, se encuentran en República Dominicana y Estados Unidos donde el 62% de la población se identifica con algún partido (Latino Barómetro, 2016).

Este tipo de mediciones tiene antecedentes en el contexto colombiano donde en el año 1980 una encuesta mostraba que el 65.8% de los colombianos se identificaba con un partido político (Lozada y Vélez, 1982), cifra cercana al nivel actual de simpatía hacia algún partido dentro de los países líderes en esta medida. Sin embargo, según Rodríguez y Selligson, actualmente esta cifra aparece en un 25%, equivalente a casi la tercera parte de la cifra identificada hace treinta años.

Esta situación, muestra el primer indicador de crisis del bipartidismo en Colombia, y es la pérdida de simpatía de los ciudadanos con respecto a los partidos Liberal y Conservador (Rodríguez-Raga, J. y Selligson, M; 2012). Para analizar y entender esta tendencia decreciente de la simpatía hacia los partidos en Colombia, el informe del Barómetro de la Américas, presenta un perfil asociado a los seguidores y simpatizantes de los partidos tradicionales en el país.

Sin embargo esta tendencia, que identifica una de las variables de la crisis del bipartidismos en Colombia, según mediciones realizadas entre 2008 y 2012, "estiman que el porcentaje de personas que se identifican con el Partido Liberal viene en alza desde 2010 y en 2012, lo que equivale casi a la mayoría de quienes sienten algún tipo de simpatía partidista en Colombia" ( Barómetro de las Américas, 2013), lo que supone el hallazgo de un nuevo punto de análisis, que permita comprender que prácticas del partido Liberal, le llevan a ser el único que crece en este indicador.

En contraste, y en referencia a otras mediciones recientes, el Partido de la U que se había constituido en el partido de las mayorías electorales, es la organización que proporcionalmente ha disminuido más en simpatizantes pues ha caído un 15% (de 42% en 2010 a 27% en 2012) y casi en igual proporción, otro partido que ha visto disminuido el porcentaje de simpatizantes es el Polo Democrático Alternativo (Barómetro de las Américas, 2013). El partido conservador se mantiene constante en este indicador.

A pesar de esta tendencia de mejora de simpatía hacia el Partido Liberal y de la pérdida de terreno de otras organizaciones partidistas, se considera que, como componente de la crisis bipartidista, el desprestigio de los partidos políticos colombianos es general, pues tomando como referencia la cifra del 25% de afinidad, solo uno de cada cuatro ciudadanos siente adhesión hacia algún partido, hecho que constituye un reto para la dirigencia liberal nacional y local.

Para un sistema político basado en partidos, la pérdida de afinidad de los ciudadanos hacia estos, constituye un hecho alarmante, y unida a esta situación, la pérdida de confianza, se configura como un eje central de la crisis bipartidista. La confianza constituye otra actitud tomada como indicador para

medir la salud de las relaciones entre los partidos y los simpatizantes. En este aspecto “la tendencia en Colombia tuvo un comportamiento creciente entre 2004 (35,8%) y 2008 (40.8%), sin embargo, después de alcanzar este tope máximo ha mediado un comportamiento decreciente hasta el año 2012 cuando descendió a 31%” (Barómetro de las Américas, 2013).

Otra dimensión de la crisis actual del bipartidismo y de los partidos en general en Colombia, está asociada al fenómeno de la percepción de corrupción (Ungar y Arévalo, 2004). La percepción de corrupción es otra de las actitudes utilizadas para el análisis de la crisis de los sistemas políticos y para el caso de Colombia desde 2008 hasta 2012 esta percepción creció, hasta alcanzar un promedio de 82 puntos sobre 100, ubicándolo en el primer lugar de los países con mayor percepción de corrupción de América. Con una percepción de corrupción de este orden, difícilmente se puede configurar una confianza de la gente en los partidos y en igual medida, se dificulta la generación de afinidad entre electores y organizaciones partidistas.

La percepción de los partidos (entendida percepción como la medida en que los partidos representan a los ciudadanos) constituye otra actitud usada como medida en estudios políticos que brinda un indicador de la crisis del bipartidismo. Este indicador también refleja una crisis de los partidos en Colombia en general, pues los resultados arrojan que, en el mejor de los casos, identificado en la región caribe y oriental colombiana, solo el 33%, una de cada tres personas, percibe que los partidos la representan. Estas cifras se presentan en las regiones con mayor arraigo de los partidos tradicionales y estas contrastan con la percepción medida en Bogotá y la zona centro del país, donde esta proporción corresponde al 20%, uno de cada cinco personas.

Así descrita, la crisis del bipartidismo en Colombia puede entenderse como crisis de afinidad e identificación, bajos niveles de confianza hacia los partidos, alta percepción de corrupción y baja percepción (representatividad de los intereses del elector). Los indicadores mostrados dan una idea de las tendencias en cada una de las medidas, así como su contraste con las mismas a nivel del Continente. Sin embargo, estas tres medidas no dan un panorama completo de todas las dimensiones de la crisis, pues los roles de los partidos son amplios y complejos, razón por la cual se abordarán enfoques complementarios a continuación.

El análisis de la crisis bipartidista "plantea varios factores, uno de ellos asociado a una falla en la efectividad de su funcionalidad, que le garantizaba el poder por medio de los resultados electorales, por tal razón, reviste de importancia el análisis de los aspectos funcionales" (Parra, 1999) que han caracterizado tanto al Partido Liberal como al Conservador en esta área. De primera impresión, esta crisis de resultados electorales del bipartidismo, podría parecer aparente, como afirma Caicedo:

> El comportamiento de los resultados electorales durante la primera década posterior a 1991, muestra un aparente favorecimiento de esta al bipartidismo, por los cambios sustantivos del sistema. Por ejemplo, el partido Liberal obtuvo más de la mitad de las curules parlamentarias, y el Conservador se posicionó como el mayor de los partidos minoritarios, tomando como referencia las mayorías parlamentarias y la presidencia, hasta el año 2002, donde se mantiene reinante el tradicionalismo, con Ernesto Samper (1994-1998) Liberal y Andrés Pastrana (2002-2006), Conservador. La denominada crisis de los partidos tradicionales no era visible nominalmente, salvo algún periodo en el caso del conservadurismo (Caicedo, J., 2008).

Al iniciar el nuevo siglo, el panorama se empieza a transformar, en especial para el partido Conservador, quien sale diezmado tras la crisis económica y de legitimidad del periodo presidencial de Andrés Pastrana. El hecho de no presentar candidatos propios a las elecciones presidenciales y no haber salido avante en unas elecciones presidenciales desde 2002, muestra una de las áreas más sensibles de la crisis del mismo, su aplazamiento de la vocación de poder, sesión de protagonismo y falta de liderazgo a nivel nacional.

En contraste, el partido Liberal, mantiene su vocación de poder al presentar candidatos en todas las contiendas presidenciales, eso sí con un alto costo político en el corto y mediano plazo, pero con un aparente rédito en el largo plazo, la permanencia dentro del imaginario del electorado como el único de los partidos tradicionales que no se plegó a los intereses y a la empatía que la figura del candidato Álvaro Uribe generó.

Otra dimensión a tener en cuenta en la crisis del bipartidismo, se refiere a la función social de los mismos. Respecto a esta, “uno de los principales escollos por los que ha atravesado el régimen bipartidista en Colombia, tiene que ver con su actitud excluyente frente a las nuevas expresiones sociales, situación que se atenuó hasta la Constitución de 1991” (Caicedo, 2008). Posterior a esta nueva constitución, la proliferación de partidos abrió el escenario para la conformación de movimientos y su reconocimiento jurídico.

Para el caso del partido Liberal; quien hasta antes de la reforma política de 1992, tenía casi el 80% de las mayorías en senado y cámara; el efecto fue desintegrador, pues sus figuras regionales constituyeron y fortalecieron sus movimientos, hecho que favoreció su cooptación y migración

posterior, tras la desilusión que supuso la derrota del candidato Liberal Horacio Serpa dentro de las elecciones presidenciales de 1998 y atraídos por el nuevo discurso y la figura de Álvaro Uribe, posterior presidente 2002-2006 y 2006-2010. Esta desbandada de miembros del Partido Liberal, benefició finalmente al partido de la U, el cual para el año 2015, ostenta mayorías representativas en el senado y tiene el segundo lugar en la cámara de representantes.

La crisis del bipartidismo supone un rechazo a las prácticas de los partidos tradicionales, como factor clave en el nuevo panorama político (Duque, 2012). Detrás de la hegemonía aparente, lograda en los dos periodos electorales subsiguientes a la constitución de 1991 por parte del Partido Liberal, basada en nuevas prácticas de la política, no a favor de lo social, sino guiada por los intereses de poder, comienza a elevar los índices de abstención (de 55% en 1990 a 65% en 1994) (Cardona J, 2008) y la poca participación política formal.

De manera adicional, la ausencia de un discurso ideológico articulado con la praxis dentro de los partidos tradicionales en Colombia, facilitó que la práctica política electoral se orientara al apoyo en estrategias de marketing, englobando prácticas electorales de un pragmatismo a ultranza, basados en la imagen frente a las masas de los líderes y en los medios de comunicación (Ungar, E y Arévalo, C, 2004) e implementando estrategias “comerciales” para privilegiar el descrédito del contrincante y favorecer la efectividad electoral.

Un componente adicional de la crisis del bipartidismo se orienta en la “banalización del debate sobre la organización interna de los partidos y su proceso de democratización, hecho que conlleva perder

el vínculo con el componente social, la pérdida gradual de la legitimidad política, y la capacidad de atracción social, a pesar del funcionalismo clientelar y el pragmatismo político". (Caicedo, 2008).

De esta forma, la falta de efectividad electoral, las fallas en la función social articuladora e integradora de los partidos, las prácticas políticas y el desprecio por la importancia de la organización interna de los partidos, se configura un nuevo grupo de factores asociados a la crisis del bipartidismo. "Estos y otros factores han acelerado la atomización, polarización y vaticinan una eventual pulverización de los partidos y por ende el debilitamiento del sistema democrático en el país basado en los mismos" (Roll, 2001).

En ese orden de ideas, "los partidos tradicionales experimentan una transición caracterizada por el personalismo de aquellos liderazgos que en la coyuntura constitucional de 1991 no pudieron incorporarse al sistema, y que fueron abriéndose espacio desde las regiones, tal como es el caso de Álvaro Uribe Vélez en Antioquia. Este proceso, había sido un trabajo sigiloso pero efectivo, que preparó el terreno para la reforma política de 2003, orientada a crear justamente, partidos fuertes, disciplinados y con claridad ideológica (Roll, 2011). El análisis de la incidencia de esta y otras reformas políticas, corresponde al capítulo tres de este trabajo.

Los siete factores mencionados, unidos a "un progresivo debilitamiento y falta de credibilidad de las figuras políticas de los partidos tradicionales y las consecuencias de un fenómeno de violencia generalizada, constituyen el factor accionador de la crisis del bipartidismo" (Caicedo, 2008). Este debilitamiento crea condiciones favorables para la consolidación de nuevos actores en el panorama político colombiano, por una parte el caudillismo de derecha, "alrededor de la candidatura presidencial

de Álvaro Uribe Vélez y su proceso de reelección" (*Revista Semana*, 2003), y segundo, el fortalecimiento de la izquierda heterodoxa en el papel de oposición, Luis Eduardo Garzón, Gustavo Petro, Jorge Robledo y Carlos Gaviria Díaz, actores que a la postre terminan desplazando a los partidos tradicionales colombianos de las primeras posiciones en las elecciones presidenciales para el periodo 2006-2010.

El surgimiento de El Polo Democrático Independiente, PDI, en julio de 2003 como un partido de izquierda con vocación y posibilidad de poder transformar de manera radical el panorama político de la nación. El PDI llamado luego Polo Democrático surgió de la coalición de apoyo a la candidatura presidencial de Luís Eduardo Garzón en el año 2002. De este primer ejercicio electoral obtuvo el 6.15% de los votos válidos (Registradurìa Nacional Del Estado Civil , 2010) pero en 2003 con el mismo candidato, el Polo gana por primera vez para la izquierda, las elecciones para la alcaldía de Bogotá (Registradurìa Nacional Del Estado Civil , 2010) posicionándose como una alternativa de poder viable.

Estos hechos presuponen un hito dentro de la crisis del bipartidismo y por tanto el inicio en Colombia del multipartidismo, producto tanto de la Constitución de 1991 como de la reforma electoral de 2003, por medio de la cual las divisiones partidistas se concretaron en movimientos, en un afán de promover sus liderazgos, evitar el naufragio y comenzar su vida independiente como partidos consolidados.

En términos de resultados electorales, el culmen de la crisis del bipartidismo, se materializa en las elecciones presidenciales de 2006 donde Álvaro Uribe, inscrito a nombre del Movimiento Primero Colombia, obtiene el 62% de los votos, seguido de Carlos Gaviria Díaz, candidato presidencial del Polo

Democrático Alternativo, PDA, el cual obtiene 22.04% de los votos válidos, por encima del 11.84% de Horacio Serpa, candidato del partido Liberal. Así por primera vez ni el partido Liberal ni el Conservador, están dentro de las dos primeras fuerzas electorales y son remplazados por el Partido de la U y el Polo Democrático Alternativo, que logra posicionarse como la segunda fuerza política en Colombia, rompiendo la hegemonía bipartidista existente hasta ese momento. Posteriormente, serian el partido de la U y el Partido Verde en las elecciones presidenciales de 2010, las dos fuerzas que reemplazarían en los primeros lugares a los partidos Liberal y Conservador.

## 2.1 Crisis del partido Liberal en Santander entre 2003 y 2014

La participación política así como su tendencia Liberal son dos de las características particulares de la cultura política del Departamento de Santander. Por ejemplo, en el periodo anterior al Frente Nacional, tomando el promedio de participación en las votaciones por departamentos, los de mayor participación son Norte de Santander (63%), Boyacá (54%) y Santander (52.5%) (Universidad Nacional de Colombia ). De manera adicional, si se toma como referencia el periodo entre 1939 y 1945, Santander es el segundo departamento con mayor proporción liberal en el país. En las elecciones presidenciales de 2010, el porcentaje de participación de Santander lo ubica como el quinto departamento a nivel nacional. A nivel de autoridades locales, la participación en las elecciones de asambleas departamentales viene con una tendencia moderada al aumento entre 2003 (41,54%) y 2011 (47,54), al igual que en alcaldías 2003 (42.8%) y 2011 (42.70%) (Barriero, Liendo, Mejía y Orjuela, 2013). Esta tendencia nacional, se replica en el departamento de Santander y coincide con las recientes reformas electorales enfocadas al fortalecimiento de los partidos políticos.

A continuación, se aborda la crisis Liberal en Santander, tomando en cuenta el primer factor, los resultados electorales. En Santander, dentro de los procesos de elección de autoridades locales, desde 1992, hasta el primero de enero de 2004, los cuatro gobernadores electos fueron Liberales: Juan Carlos Duarte Torres, Mario Camacho Prada, Miguel de Jesús Arenas Prada y Jorge Gómez Villamizar. De igual forma, los primeros cuatro alcaldes elegidos por voto popular en Bucaramanga, fueron Alberto Montoya Puyana, Alfonso Gómez Gómez, Jaime Rodríguez Ballesteros y Carlos Ibáñez Muñoz (1998), todos adscritos al partido Liberal. En 1998, Luis Fernando Cote Peña vence al candidato oficial Liberal, inscribiéndose de manera independiente, situación que se repite con Iván Moreno Rojas y Honorio Galvis en los periodos 2000-2004 y 2004-2008. Esto constituye tres periodos consecutivos de fracasos en términos de la alcaldía de la capital del departamento.

La disminución del 38% en el número de alcaldías del partido Liberal en Santander, entre 1997 y 2003 complementa el panorama antes descrito. En ese orden de ideas, el partido pasa de tener casi la mitad de los alcaldes del departamento a un 27% de los mismos. Para el caso de las elecciones de 2003, esto debilita la posición del candidato que aspiraba a la gobernación en representación Partido Liberal para el periodo venidero y facilita la consolidación de un nuevo candidato diferente a los dos partidos tradicionales, para este caso Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo en representación del movimiento Convergencia Ciudadana.

Son varios los factores que concurren para la pérdida de la gobernación, el primero de ellos se asocia a posibles problemas de corrupción de la administración saliente de Jorge Gómez Villamizar, por la cual se inició investigación para determinar las razones del “incremento de su patrimonio tan pronto dejó la Gobernación de Santander en 2003” (Vanguardia Liberal, 2011) así como procesos por

participación en política en favor del candidato Horacio Serpa y presuntas irregularidades en la adjudicación de un contrato para el recaudo del impuesto Unificado de Automotores a la cooperativa Coopmunicipios (El Tiempo, 2002).

Otro factor se asocia a fallas en la función social articuladora del partido, que se materializa en la migración de los simpatizantes y militantes del movimiento "Directorio Liberal Popular" liderado por el expresidente de la cámara de representantes Norberto Morales Ballesteros a las filas de Convergencia y segundo las divisiones internas que llevaron a los exrepresentantes Juana Yolanda Bazán y a Aristides Andrade exintegrantes del movimiento Frente de Izquierda Liberal Auténtico FILA, a apoyar la candidatura de Aguilar. De manera adicional, integrantes del movimiento Nuevo Liberalismo, Alfonso Valdivieso, Bernabé Celis y Carlos Ardila Ballesteros, optaron también por apoyar a Aguilar. De esta forma, se debilita la posición Liberal en el departamento y se pierde la gobernación en el año 2003.

De manera simultánea, y continuando con la tendencia de los dos periodos anteriores, se vuelve a perder la alcaldía de la capital del departamento frente a Honorio Galvis en 2003, luego de Luis Fernando Cote Peña en 1997, e Iván Moreno Rojas en el 2000.

Si bien no existen referencias directas a la pérdida de afinidad, el decrecimiento de la confianza y del escaso sentimiento de representación de los militantes hacia el partido Liberal en Santander, se corresponde con la tendencia nacional.

De otra parte, los periodos prolongados de dominio de la gobernación de Santander y la Alcaldía de Bucaramanga, así como los mecanismos electorales utilizados, pudieron llevar al partido Liberal en

Santander a minimizar la importancia y banalizar la organización interna que se ponía en marcha desde comienzos del siglo XXI, situación que facilitó el posicionamiento de otros movimientos que se suplen de la novedad natural al ingresar al escenario político. No se observa una incidencia del abstencionismo en la crisis del Partido Liberal en Santander.

## 3. Impacto de las Reformas Políticas sobre la Organización Intra e Interpartidista y los Rendimientos Electorales del Partido Liberal en el Departamento de Santander entre 2003 y 2014.

Los antecedentes en Colombia sobre los métodos para aplicar en elecciones populares y en las que "realicen las Corporaciones Públicas en Colombia hasta antes de la reforma política de 2003, hacen referencia a la constitución del 91, que tenía instituido como sistema de escrutinio el cociente electoral denominado Sistema de Hare y André" (Chavarro, 2006). Con el sistema de escrutinio del cociente electoral, los partidos mayoritarios accedían a un pequeño número de curules por el equivalente al cociente electoral, y las restantes, la gran mayoría, se adjudicaban por residuo. Al respecto, Chavarro afirma:

> Ello dio lugar a la denominada "operación avispa", que consistía en que partidos mayoritarios se fraccionaban en numerosos pequeños partidos para obtener por residuo un mayor número de curules; luego, ello hizo proliferar las denominadas "microempresas electorales", que, promovidas por agentes independientes a la cabeza de toda clase de propósitos, terminaron por atomizar a los partidos, y éstos dejaron de tener influjo sobre ellas, lo cual impedía o hacía más dispendiosa (léase onerosa) la conformación de mayorías que aseguraran la gobernabilidad (Chavarro, 2006).

En Colombia en el último decenio, se han postulado diversas propuestas de reformas políticas, pero estas en su gran mayoría no han prosperado. Respecto a este fenómeno, Francisco Parra afirma que:

> La promoción o el rechazo de una reforma política están determinados por las posturas utilitaristas y egoístas de los actores políticos en el que indiscutiblemente la combinación de actitudes, valores y creencias, también desempeñan un rol importante. Por lo general, todo cambio institucional involucra cálculos estratégicos en los que destaca la cultura política; sin duda, estos dos elementos nos ofrecen herramientas suficientes para analizar la postura de los actores políticos en coyunturas de reforma (Parra, 2005).

En diversos aspectos, la constitución de1991 introdujo cambios políticos. Para ese entonces existían en Colombia 9 partidos con representación en el senado, de los cuales, dos el Liberal (56.8%) y el conservador (26.5%) agrupaban el 83.13% del total de curules. Diez años después, como resultado de las elecciones de 2002, 30 partidos tenían representación en el senado, los tradicionales liberal (28.4%) y conservador (24.7%) y 20 movimientos cada uno con el uno por ciento y ocho movimientos y coaliciones más todos con representación menor al ocho por ciento, tal como se puede extraer de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como medida para contrarrestar esta situación, en el año 2003, se formula la reforma política constitucional, y esta configura un nuevo sistema de partidos (Acto Legislativo 01, 2003). Allí se prohíbe la doble militancia, se establecieron listas única**s**, se define el umbral electoral para los partidos en 2% para el Senado y el 50% del último residuo o resto mayor para la Cámara de Representantes, ampliado

posteriormente al 3% para Senado desde las elecciones de 2014 y permitió por única vez que los congresistas se movieran de partido y se unieran para crear nuevos partidos (Duque, 2014).

El Acto Legislativo No 1 de 2003, introdujo varias modificaciones, “la mayoría de ellas enfocadas a terminar la atomización electoral y el desorden de los partidos. Figuras como la lista única por partido o movimiento, el umbral electoral y la cifra repartidora, tenían como propósito lograr la agrupación política” (Novoa, 2003). Partidos políticos más coherentes, facilitarían dejar atrás la negociación al “menudeo” con los congresistas al momento de votar los proyectos de origen gubernamental.

En referencia al sistema de umbral y cifra repartidora, se afirma que “para propiciar la reagrupación de muchos pequeños partidos en unos pocos fuertes y la formación de nuevas alternativas, distintos sectores políticos propiciaron una reforma constitucional” (Acto Legislativo No. 1 de 2003), que institucionalizó varios mecanismos, entre ellos un “nuevo sistema de escrutinio proporcional a través de cifra repartidora o método D’Hont, aparejado con el señalamiento de un umbral o número de votos mínimos que deben alcanzar los partidos o movimientos políticos y grupos” (Chavarro, 2006)

Para el año 2003 existían 71 partidos con personería jurídica en Colombia, y como resultado de la aplicación del nuevo sistema, para 2004 este número se redujo a 60 (Resolución 1767 de 2004, Consejo Nacional Electoral) y para el año 2006, disminuyó a once (Resolución 1057 de 2006 del Consejo Nacional Electoral) más tres (3) partidos y movimientos políticos, por haber obtenido representación en el Congreso por las circunscripciones especiales de minorías para completar un total de catorce.

De manera adicional, se optó por un régimen de funcionamiento en bancadas que, se acerca al régimen parlamentario. Además, se introdujo, el sistema del "voto preferente opcional". "Este mecanismo facilita la agrupación, sin afectar significativamente el clientelismo individual que se impuso en el período anterior. La proscripción del transfuguismo, la posibilidad de adelantar consultas abiertas o internas para escoger candidatos y nuevos principios para la financiación de las campañas, fueron también parte de la reforma" (Novoa, 2003).

Al examinar los resultados de la reforma, en primera medida, se logró la reducción del número de partidos de cerca de 60 que existían, a un número de 16 que tienen asiento actualmente en el Congreso. Así en lo pertinente a la atomización partidista, la reforma ha cumplido su cometido. Sin embargo, el agrupamiento no es sinónimo de una mayor calidad partidista. La lista única y el voto preferente indujeron el predominio del cálculo electoral. La agrupación por acuerdos programáticos o por modelos económicos ha sido secundaria.

Posterior a la reforma política de 2003, "se promueve y aprueba la reelección presidencial. Esta reforma, denominada el Acto legislativo No. 1 de 2005, autorizó la reelección presidencial por un segundo periodo inmediato, modificando la prohibición de reelección, formulada en la Constitución de 1991, en parte como una reacción al debilitamiento del poder presidencial, en medio de la debilidad de los partidos políticos tradicionales" (Sánchez, 2007). De manera adicional Sánchez afirma:

> En la medida que la reelección presidencial inmediata altera tanto la relación de poderes, la reforma equivale a una nueva constitución y mucho más si se considera que la Asamblea Constituyente de 1991 fue celosa de los excesos del poder presidencial. Este cambio afecta la igualdad y la

posibilidad de acceso de fuerzas diferentes a las del presidente al poder por la excesiva preminencia que adquiere el ejecutivo (Sánchez, 2007).

De este modo, la reforma de la reelección presidencial, se constituye en un favorecimiento a los partidos en ejercicio del gobierno y de una restricción a las relaciones interpartidista, por la posición de poder que esa origina.

De otra parte, se formula la Ley estatutaria 1475 del 14 de Julio de 2011 "por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones". Esta al igual que la reforma de 2003, apunta hacia el fortalecimiento de la organización de los partidos, estableciendo condiciones para la financiación y la reglamentación de procedimientos. El análisis de las semejanzas entre estas dos reformas se consigna en el cuadro a continuación.

*Tabla 1. Comparativo entre las reformas políticas de 2003 y 2011*

| | **2003** | **2011** |
|---|---|---|
| **MECANISMOS ELECTORALES PARA PROPICIAR LA AGRUPACIÓN** | Listas únicas por partido. | |
| | Umbrales electorales: 2% del total de votos válidos para el senado o en sumatoria de cámara de representantes. | |
| | Voto Preferente opcional para el partido o para el elector. | Listas cerradas y voto preferente |
| | Cifra repartidora como fórmula de conversión de votos en escaños. | |
| **MECANISMOS PARA MEJORA DE** | Porcentaje mínimo de votos para obtener y/o mantener la personería jurídica. | Se estable topes porcentuales para la financiación de las campañas electorales |

| 2003 | 2011 |
|---|---|
| Prohibición de la doble militancia: No se puede pertenecer a un partido de carácter nacional y a otro regional. No se puede participar en dos consultas internas. | Establece que quien salga electo por un partido debe permanecer afiliado al mismo durante su periodo de ejercicio. |
| Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno. | Define el contenido de los estatutos: denominación, régimen de pertenencia, órganos de dirección, deberes de los directivos, regulación de bancadas y los mecanismos de consultares internas, populares o consenso para la elección de candidatos. |
| Realización de consultas internas para elegir candidatos. | Establece diferencia entre consulta interna (afiliados al partido) y consulta popular (inscritos en el censo electoral) |
| Normas sobre financiación de partidos y campañas. Aumento de recursos y sanciones por violación de topes. | Pone topes a la financiación privada y a las donaciones individuales e incluye sanción de pérdida del cargo por violación de los límites del monto de gastos. |

Estas reformas, crean unas nuevas reglas de juego que afectan a nivel interno los partidos, así como las relaciones entre los mismos propiciando una crisis de resultados electorales para los partidos Liberal y Conservador. En el año 2014, los partidos Liberal y Conservador desaparecen del primer lugar de representación tomando como base el indicador de número de curules del senado, reemplazados por el partido de la U, y alcanzando porcentajes así: Partido Conservador (17.4%) y Partido Liberal (20.6%).

### 3.1. Análisis Intra partidista –Partido Liberal En Santander

El nuevo escenario creado por las reformas políticas, generó el espacio para el desarrollo de la consulta interna del partido Liberal en Colombia y en Santander. Tanto las reformas como la nueva cultura política (actitudes y valores), son claves para entender los nuevos arreglos institucionales postulados por la dirigencia del Partido Liberal. Al respecto, Francisco Parra afirma: un esquema de retroalimentación donde los partidos diseñan esquemas de participación, "es importante para entender los comportamientos políticos. En este sentido, la valoración de los incentivos que hacen los organismos respecto del cambio en las reglas del juego político, determina en gran medida la postura frente a las reformas" (Parra J, 2005).

La reforma política de 2003 y la nueva estructura interna, organización y mecanismos para elegir directorios a nivel municipal y departamental, se desarrollan de forma casi paralela. Estos mecanismos institucionales postulados por el Partido Liberal, dan participación dentro de los órganos de decisión a los sectores de juventudes, mujeres, organizaciones sociales, minorías étnicas y sexuales entre otros. Sin embargo, esta participación no se traduce en términos reales en una incidencia sobre la renovación de cuadros, la inclusión de nuevas propuestas programáticas y de acción política ni en la participación en la toma de las decisiones de alto nivel del partido.

El primer ejercicio de la consulta interna Liberal en Santander realizado en el año 2002, estuvo caracterizado por la falta de conocimiento del alcance de la misma y por una baja comprensión de los estatutos y los espacios de participación. La participación en la consulta se realizaba dentro de tres circunscripciones: sector político, sector social y sector abierto. Cada uno de los directorios desde el nivel municipal, departamental y nacional, incluía por definición representantes de estos sectores. Al sector político se inscribía por derecho propio las personas electas, en ejercicio o en retiro, a nombre del

partido en puestos de elección popular, al sector social se inscribía organizaciones sociales y de base, sindicatos y agremiaciones y por el sector abierto se inscribían personas naturales, sin organización y sin representación política.

La elección del Directorio Liberal Departamental del año 2002 previo a las elecciones de alcaldes y gobernadores del año 2003, dio como resultado en el orden departamental, un dominio de la Organización que Queremos, de Juan de Dios Alfonso García, representante a la cámara por Santander, y de Acción Solidaria, grupo del exsenador Tito Rueda. A nivel municipal en Bucaramanga, la organización de Alfonso Prieto García, fue quien impuso mayorías dentro de la consulta. Los 10 codirectores departamentales incluían integrantes como Ramón Ballesteros Prieto, el cual fue elegido en representación del sector abierto, codirector nacional del partido durante este periodo, la ex alcaldesa de Jesús María, Martha Luengas y al secretario del directorio departamental Fernando Lucio, así como, por primera vez, un codirector departamental de jóvenes, Oscar Alexander Manrique, estudiante de Ingeniería Industrial de la Universidad Industrial de Santander

Asumiendo la nueva dinámica y sus nuevas funciones, el directorio departamental, entregó el aval a Luis Francisco Bohórquez Pedraza, quien perdió las elecciones con Hugo Aguilar Naranjo en octubre de 2003.

De manera similar operó la organización interna del Directorio Municipal Liberal de Bucaramanga, debido a que la relevancia de obtener mayorías en los directorios municipales radicaba en que estos órganos, estaban facultados para el otorgamiento de los avales y la conformación de las listas a las elecciones de autoridades locales, alcaldías y concejos municipales. En ese orden de ideas, el directorio

Liberal municipal, otorga el aval a Alfonso Prieto García quien sale perdedor en las elecciones frente al candidato Honorio Galvis de la ANAPO.

Estos dos resultados electorales adversos en un departamento de tradición y arraigo Liberal, supone la existencia de fisuras de los nuevos arreglos institucionales, del mecanismo de las consultas y las reformas tanto en lo formal como en lo práctico. Al respecto, Alfonso Prieto García, candidato Liberal a la alcaldía de Bucaramanga en el año 2003 afirma:

Las directivas tradicionales del partido Liberal en Bucaramanga, Santander y en Colombia, usaron los nuevos mecanismos de democratización para monopolizar y ejercer poder sobre los órganos de decisión. Esta actitud no permitió emerger las nuevas figuras que se necesitan para el relevo generacional del partido, en este periodo si se han visto emerger dos o tres figuras, podemos decir que es mucho (A. Prieto, Comunicación personal, 2015).

Otro aspecto destacable dentro del análisis intra partidista está relacionado con la relación entre los candidatos del partido a nivel municipal y departamental y los líderes de base. La experiencia con las elecciones de 2003 a la alcaldía de Bucaramanga muestra dos fuerzas en pugna, por un lado, el sector de concejales en ejercicio que apoyan la candidatura de Honorio Galvis y por otra parte el sector que promueve, acepta y acata los nuevos mecanismos de elección de candidatos del partido.

Al respecto, Alfonso Prieto plantea:

En el desarrollo de la elección de directorios municipales, de manera particular Honorio Galvis quería ser designado de manera directa candidato por el partido liberal, junto con los concejales que

le acompañaban. Una vez obtengo las mayorías en el directorio municipal con el acompañamiento de algunos líderes liberales, los mismos manifiestan que, aunque me acompañaron en el proceso, no darían continuidad del acompañamiento para la elección de la alcaldía. Honorio Galvis al no obtener el aval del partido Liberal, es candidato por la ANAPO, mostrando que su aspiración no obedece a una afinidad o interés de partido, solo a un interés personal (Prieto, 2015)

En el año 2005, previo a las elecciones de senado para el periodo 2006-2010, el Partido Liberal realiza la reconformación de sus directorios nacional y departamental. En Santander, la organización del ex senador, Hugo Serrano Gómez lideró el ejercicio en cuanto a resultados electorales. De esta forma el nuevo directorio Liberal Departamental quedó en cabeza de Fernando Remolina, como presidente y como vicepresidente Jaime Calderón Herrera, precandidato a la Cámara de Representantes. Un personaje nacional que emergía dentro del escenario político, Juan Manuel Galán, obtuvo representación en el directorio, pero se pactó una presidencia colegiada, el primer año en cabeza de Hugo Serrano y el segundo en cabeza de Juan Manuel Galán.

Con esta organización, a nivel departamental el Partido Liberal obtuvo la tercera mayor votación en el departamento, la cual fue liderada por Convergencia Ciudadana con 27%, seguido por el Partido Conservador con el 16%, el Partido Liberal obtuvo el 15% de los votos válidos.

Con estos antecedentes de resultados electorales en el departamento, unido a las derrotas consecutivas en las elecciones presidenciales, la participación dentro de las nuevas estructuras internas propuestas por el partido se fue diluyendo pues los resultados electorales no validaron la efectividad de estas estructuras.

Luego de pasar a ser la tercera fuerza política del país tras la derrota en las elecciones presidenciales de 2006, para el partido Liberal se inicia un periodo de transición donde toma asiento en la jefatura única Simón Gaviria. Luego de un periodo de permanencia a nivel nacional en la Coalición de Unidad Nacional y de su salida para asumir la dirección de Planeación Nacional, se decidió para el partido una "dirección colegiada compuesta por cinco senadores y cinco representantes, dirección esta que representará a todas las regiones del país" así como dos codirectores, Horacio Serpa por el Senado y Fabio Amín por la Cámara de Representantes, dejando a una lado los nuevos arreglos institucionales propuestos e implementados entre 2002 y 2010.

Esta última conformación del directorio Nacional del Partido Liberal, muestra el fracaso de la estructura y los mecanismos de democratización y participación dentro de los órganos de dirección del partido, pues contraria a la estructura del 2003, no existe participación de organizaciones sociales, sindicales, mujeres, jóvenes entre otros.

### 3.2. Análisis Interpartidista

El escenario de la pérdida de la gobernación de Santander y la alcaldía de Bucaramanga del Partido Liberal en el año 2003, se presenta en medio del nuevo modelo de participación implementado para conformar los directorios municipales y departamentales y suponen un fracaso de esta estrategia intra partidista, direccionada a consolidar el arraigo dentro de municipios y departamentos. Luego de este suceso, a nivel departamental, en la práctica dentro de la asamblea, los diputados Liberales hicieron parte de la coalición mayoritaria en la duma.

Con estos antecedentes, para el año 2007, el Directorio Departamental de Santander, por iniciativa de Hugo Serrano Gómez, promueve la candidatura de Horacio Serpa Uribe a la gobernación y se plantea esta, como la única alternativa de arrebatar el poder al movimiento Convergencia Ciudadana que promovía en ese momento la candidatura de Didier Tavera con el apoyo del gobernador en ejercicio Hugo Aguilar (O Manrique O, comunicación personal, junio 11 de 2014)

La elección de Horacio Serpa a la gobernación de Santander en 2007 se dio en un escenario interpartidista favorable y un ambiente de coalición de la gran mayoría de las bancadas de la Asamblea departamental, y con representantes de todos los partidos, excepto Doris Vega, esposa de Luis Alberto Gil Castillo. Una vez esta renuncia a su puesto en la asamblea para aspirar al Senado de la República, fue reemplazada por Julio Cesar Villate quien optó por ser parte de la coalición departamental. Las alianzas para el apoyo de la candidatura de Serpa fueron múltiples, y permitieron una posición dominante de la candidatura Liberal con base a la trayectoria política, reconocimiento nacional y liderazgo regional del candidato.

Las alianzas para las elecciones a la alcaldía de Bucaramanga para el periodo 2007-2010, muestran la elección de un alcalde Liberal después de diez años, Fernando Vargas Mendoza. A pesar que el candidato Fernando Vargas no contaba con el respaldo de senadores y representantes tales como Jaime Durán y Mario Suarez pertenecientes al movimiento “Acción Solidaria”, si logra consolidar apoyos del alcalde saliente electo por la ANAPO, Honorio Galvis, así como de cinco partidos: Alas Equipo Colombia, Partido Verde, Opción Centro, Partido de la U, Colombia Viva y Nuevo Liberalismo. (Prieto, 2015)

De otra parte, también es apoyado por un segmento del Partido Conservador en Santander liderado por el entonces senador Alirio Villamizar, el candidato a la asamblea por el movimiento de autoridades indígenas Campo Elías Carreño y el candidato al concejo por el Partido Convergencia Ciudadana Pedro Nilson Amaya.

Todos estos antecedentes muestran una gran coalición interpartidista alrededor de la campaña de Fernando Vargas en la cual confluyen diversas fuerzas políticas de la ciudad, hecho que se materializó en los 70000 votos de diferencia que obtuvo el candidato Liberal sobre el candidato Fredy Anaya, líder del movimiento Arriba Bucaramanga (Prieto J, 2017).

Estos apoyos sumados al respaldo de Horacio Serpa, reconocido político nacional y candidato a la gobernación por el partido Liberal consolidaron el triunfo en la alcaldía de Bucaramanga y la gobernación en 2007. De esta forma, el periodo electoral 2007-2010, dio como resultado la recuperación de la alcaldía de Bucaramanga y de la Gobernación de Santander, en gran parte, gracias a las alianzas antes descritas (Prieto J, 2017).

El movimiento Arriba Bucaramanga con su candidato Fredy Anaya junto al partido Polo Democrático Alternativo PDA con Mauricio Mejía Abello, constituyen las dos fuerzas que emergen en oposición al Liberalismo en las elecciones a la alcaldía de 2007. La candidatura de Fredy Anaya recoge apoyos tales como Edgar Villabona del partido Conservador y Celestino Mojica de Convergencia Ciudadana, así como el producto de su gestión como director de la CDMB durante dos periodos

consecutivos. Con estos y otros apoyos logra un resultado en votos destacado, incluso por encima del obtenido por el candidato del PDA (Azuero M, 2014).

En referencia a la candidatura de Mauricio Abello, cabe resaltar que esta puede ser considerada como una disidencia Liberal, pues el apoyo del Partido Liberal por Fernando Vargas, dio al traste con la intención de Abello de ser el candidato a la alcaldía por el partido donde había militado hasta el momento. Aunque Mejía inicialmente tuvo la iniciativa de inscribirse por firmas, finalmente acepta el ofrecimiento del respaldo de René Garzón, de Iván Moreno, senador del PDA y de manera adicional el candidato a la gobernación por el mismo partido Juan José Landinez y el candidato a la asamblea Roberto Smalbach, quien fue el único del movimiento quien resultó electo. Mejía obtuvo 19.383 votos.

Siguiendo la tendencia nacional, en las elecciones de autoridades a nivel territorial en octubre de 2011, triunfaron los candidatos de coaliciones, y casi ninguno de los nuevos alcaldes y gobernadores electos lo hicieron con el único respaldo de un solo partido político. Santander no fue la excepción, pues el Partido Liberal perdió la gobernación con el candidato Luis Fernando Cote Peña, con un 36% de las votaciones, contra el candidato Richard Aguilar Villa, hijo del exgobernador Hugo Aguilar, inscrito por firmas, quien obtuvo 56% de los votos válidos; mientras que Luis Francisco Bohórquez obtuvo la alcaldía de Bucaramanga gracias a las alianzas con el Partido Conservador y Cambio Radical entre otros movimientos.

## 3.3. Rendimientos electorales

En el año 2003, el Partido Liberal pierde la gobernación de Santander, siendo candidato Luis Francisco Bohórquez Pedraza quien obtiene el 42.85% de la votación, frente al 47.09% de Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo en representación del Movimiento Convergencia Ciudadana. En el año 2007, es Horacio Serpa Uribe quien le devuelve la gobernación de Santander al Partido Liberal al derrotar al candidato Didier Horacio Tavera. Sin embargo, en el año 2011, se enfrenta un nuevo revés al perder la gobernación con el candidato Luis Fernando Cote Peña frente al candidato Richard Aguilar Villa. Esta pérdida de hegemonía en los resultados electorales para la gobernación, contrastan con las tendencias crecientes de los porcentajes dentro de la representación en asambleas y concejos municipales. Estos resultados son analizados a continuación.

### 3.3.1. Autoridades locales

El periodo inicial de referencia, el año 2003, a nivel de resultados en la asamblea departamental, muestra el liderazgo del Partido Liberal, con un 15,59% de las votaciones, seguido del Movimiento Convergencia Ciudadana con 12.29% y el Partido Conservador con 11.3%.

Los resultados electorales del 2007, muestran un nuevo panorama en el Departamento de Santander pues desaparecen nueve movimientos de los 14 presentes en el periodo 2003. (Ver tabla 3), en gran medida debido a las nuevas condiciones creadas por la reforma política de 2003.

*Tabla 2. Resultados de Santander, Asamblea Departamental 2003.*

| | Asamblea Departamental | 2003 | |
|---|---|---|---|
| # | **Partido** | **N votos** | **%** |
| **1** | Partido Liberal Colombiano | 113.939 | 15,59 |
| **2** | Movimiento Convergencia Ciudadana | 89.810 | 12,29 |
| **3** | Partido Conservador Colombiano | 82.588 | 11,3 |
| **4** | Movimiento Nuevo Liberalismo | 61.640 | 8,44 |
| **5** | Movimiento Equipo Colombia | 38.273 | 5,24 |
| **6** | Alianza Nacional Popular " Anapo " | 30.710 | 4,2 |
| **7** | Movimiento Popular Unido MPU | 20.765 | 2,84 |
| **8** | Partido Polo Democrático Independiente | 15.341 | 2,1 |
| **9** | Movimiento Si Colombia | 10.670 | 1,46 |
| **10** | C4 | 10.615 | 1,45 |
| **11** | Nuevo Partido | 8.215 | 1,12 |
| **12** | Movimiento "mira" | 7.728 | 1,06 |
| **13** | Partido Nacional Cristiano "PNC" | 6.696 | 0,92 |
| **14** | Movimiento Político Comunal Y Comunitario De Colombia | 5.406 | 0,74 |

Fuente: Los autores con base en Registraduría Nacional del Estado Civil:

http://web.registraduria.gov.co/2003CC/index.htm.

*Tabla 3. Movimientos que desaparecen entre 2003 y 2007*

| Movimiento Nuevo Liberalismo |
|---|
| Movimiento Equipo Colombia |
| Alianza Nacional Popular " Anapo " |
| Movimiento Popular Unido Mpu |
| Movimiento Si Colombia |
| C4 |
| Nuevo Partido |
| Movimiento "MIRA" |
| Partido Nacional Cristiano "PNC" |
| Movimiento Político Comunal Y Comunitario De Colombia |

Fuente: Los autores con base en Registraduría Nacional del Estado Civil:

http://web.registraduria.gov.co/2003CC/index.htm.

Sin embargo, dentro de Santander los tres partidos dominantes siguen siendo en su orden: Liberal, Convergencia y Conservador (Ver tabla 4). Ante la reducción de movimientos estos tres partidos aumentan su participación relativa en 4% y 2% respectivamente. La razón social de Cambio Radical, entra a reemplazar al Nuevo Liberalismo que, aunque aumenta su número de votos disminuye en 1% su participación porcentual.

*Tabla 4. Resultados de Santander, Asamblea Departamental 2007.*

| | Partido | Votos | ( % ) | Preferente |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Partido Liberal Colombiano | 170,68 | 19.87 | Si |
| **2** | Partido Convergencia Ciudadana | 123,518 | 14.38 | Si |
| **3** | Partido Conservador Colombiano | 119,181 | 13.87 | Si |
| **4** | Partido Cambio Radical | 68,102 | 7.93 | Si |
| **5** | Partido Social de Unidad Nacional " Partido de la U" | 44,518 | 5.18 | Si |
| **6** | Polo Democrático Alternativo | 43,266 | 5.04 | Si |
| **7** | Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia | 21,622 | 2.52 | Si |
| **8** | Movimiento Apertura Liberal | 18,752 | 2.18 | Si |
| **9** | Partido Colombia Democrática | 5,647 | 0.66 | Si |
| **10** | Movimiento Colombia Viva | 925 | 0.11 | Si |

Fuente: Los autores con base en Registraduría Nacional del Estado Civil: http://web.registraduria.gov.co/reselec2007_esc/1028/x.html.

*Tabla 5. Resultados de Santander, Asamblea Departamental 2011.*

| | Partido | Votos | ( % ) | Preferente |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Partido Liberal Colombiano | 208.507 | 26.31 | Si |
| **2** | Partido Social de Unidad Nacional " Partido de la U" | 99.884 | 12.60 | Si |
| **3** | Partido Cambio Radical | 98.105 | 12.38 | Si |
| **4** | Partido Conservador Colombiano | 85998 | 10.85 | Si |
| **5** | Partido De Integración Nacional | 74.049 | 9.34 | Si |
| **6** | Partido Verde | 54.585 | 6.88 | Si |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **7** | Polo Democrático Alternativo | 39.154 | 4.94 | Si |
| **8** | Movimiento Mira | 15.891 | 2.0 | Si |

Fuente: Los autores con base en Registraduría Nacional del Estado Civil http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados.

El análisis de tendencias de los resultados electorales, tomando como referencia el porcentaje de votos obtenido por partido en los periodos 2003, 2007 y 2011, muestra un resultado creciente solo en el Partido Liberal, en los demás movimientos no se puede identificar una tendencia predominante. (Gráfico 2)

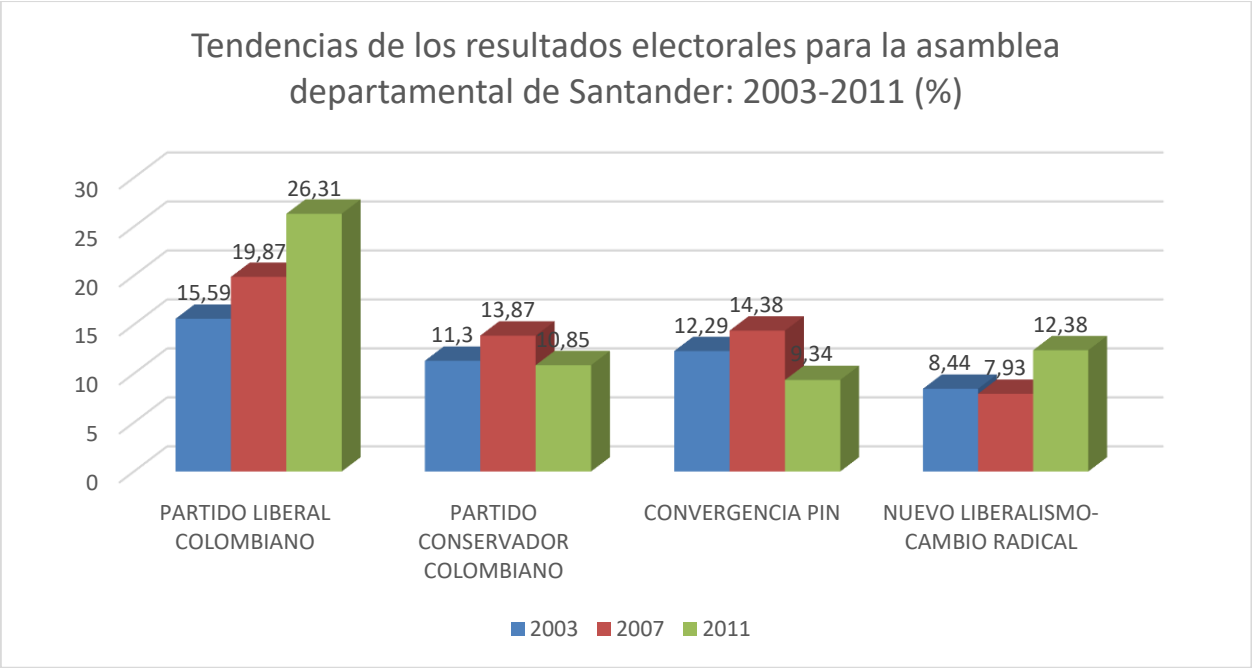


*Grafica 2. Tendencias en las votaciones por asamblea departamental en Santander.*

Fuente: Los autores.

Con base a estas tendencias dentro de la Asamblea Departamental, se muestra un comportamiento positivo a favor del Partido Liberal en los rendimientos electorales analizados en el periodo.

### 3.4. Concejos Municipales

Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel de concejos municipales, en el año 2003 el Partido Liberal, fue el que mayor número de concejales eligió en Colombia con un total de 2777, seguido por el Partido Conservador 1912 y Movimiento Equipo Colombia 963.

En el año 2007, adicional a la consolidación de la gobernación de Santander y la alcaldía de Bucaramanga, se muestra la obtención de mayorías liberales en el concejo municipal de Bucaramanga al alcanzar seis curules.

*Tabla 6. Conformación del Consejo de Bucaramanga por partidos*

| | Partido | Votos | Curules | Final |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Partido Liberal Colombiano | 51.158 | 6 | 8 |
| 2 | Partido Convergencia Ciudadana | 32.118 | 4 | 4 |
| 3 | Polo Democrático Alternativo | 20.805 | 2 | 0 |
| 4 | Partido Cambio Radical | 17.043 | 2 | 4 |
| 5 | Partido Social De Unidad Nacional | 15.862 | 2 | 1 |
| 6 | Partido Verde | 14.481 | 1 | 1 |
| 7 | Partido Conservador Colombiano | 13.269 | 1 | 1 |
| 8 | Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia | 15.891 | 10 | 0 |

*Fuente: Los autores con base en Registraduría Nacional del Estado Civil: http://web.registraduria.gov.co/reselec2007_esc/1028/x.html*.

A nivel departamental, en el año 2007 el Partido Liberal alcanza mayorías en 15 concejos municipales incluidos las capitales de provincia Socorro, Barrancabermeja y Bucaramanga. Ver tabla seis. Porcentajes de votación obtenidos en Concejos Municipales de Santander en el año 2007.

La tabla siete, muestra según el código de colores en naranja, los municipios donde el partido Liberal mantiene mayorías en el concejo municipal en los dos periodos 2007-2011, en verde los nuevos concejos donde consolida mayorías en 2011 y en azul, donde se perdieron mayorías. En resumen, en el año 2011, el partido Liberal mantiene su mayoría en ocho de los quince municipios en donde obtuvo las mayores votaciones en 2007, dentro de los que resaltan las dos ciudades más importantes de Santander, Barrancabermeja y Bucaramanga.

*Grafica 3. Comparativo de resultados en municipios con mayorías liberales en los concejos municipales periodo 2007 y 2011*

*Fuente: Elaboración propia a partir de Registraduría: http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/inicio*

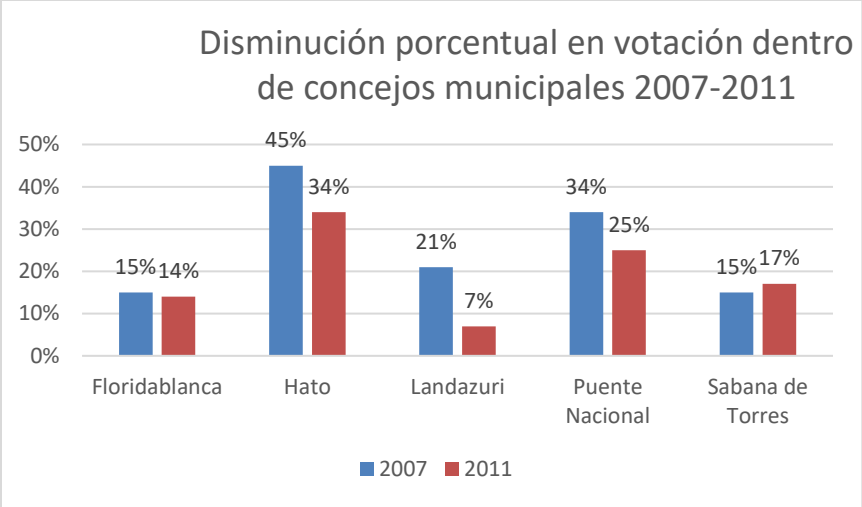


*Grafica 4. Disminución porcentual en votación dentro de concejos municipales 2007-2011 Fuente: Elaboración propia a partir de Registraduría Nacional de Estado Civil: http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/inicio*

De manera adicional en estos municipios aumentó su proporción de votos respecto al periodo anterior en promedio, en un 4%. De manera complementaria, el partido consolida mayorías en 12 nuevos municipios dentro de los cuales se destacan dos capitales de provincia, Vélez y San Gil, junto a Los Santos, Lebrija, Guepsa, Guavatá, Guapotá, Girón, Encino, Confines, Cimitarra y Carcasí.

Finalmente, dentro de este panorama, el partido pierde sus mayorías en los concejos municipales de Sabana de Torres, Puente Nacional, Landázuri, Hato y Floridablanca.

### 3.5. Alcaldías

Desde el año 1997 (Periodo 1) se observa una tendencia decreciente dentro del número de alcaldías del Partido Liberal en Santander al pasar de 35 en 1997 hasta 12 en el año 2007 (Periodo 4) (Ver gráfico 5).

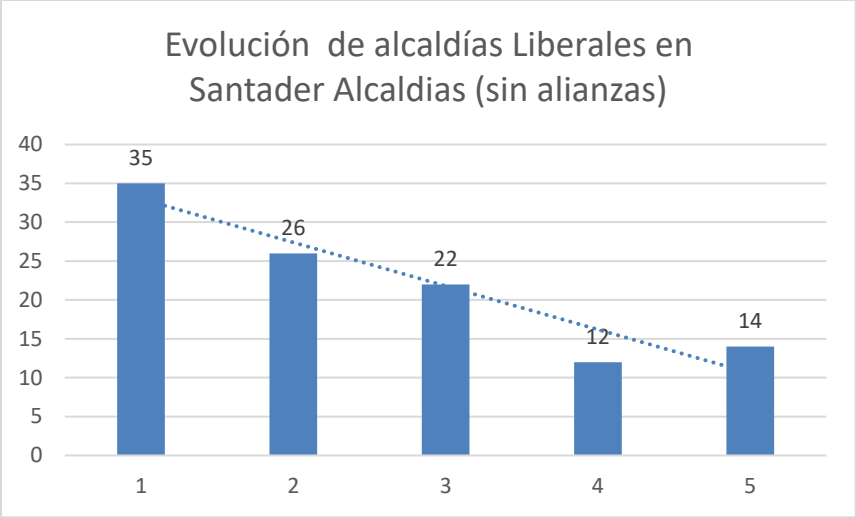


*Grafica 5. Evolución de alcaldías Liberales en Santander Alcaldías (sin alianzas)*

*Fuente: Elaboración propia con base en Registraduría Nacional del Estado Civil*

*Tabla 7. Variaciones en Concejos Municipales de Santander en el año 2007-2011*

| **Concejos municipales de Santander** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2007 | 2011 | | 2007 | 2011 | | 2007 | 2011 |
| **Bucaramanga** | 20% | 28% | Girón | 24% | 14% | San Joaquín | 15% | 29% |
| Aguada | 0% | 0% | Guaca | 24% | 27% | San José de Miranda | 1% | 1% |
| Albania | 15% | 12% | Guadalupe | 0% | 6% | San Miguel | 10% | 18% |
| Aratoca | 30% | 27% | Guapota | 25% | 36% | San Vicente de Chucurí | 6% | 20% |
| Barbosa | 13% | 7% | Guavatá | 17% | 29% | Santa Bárbara | 0% | 0% |
| Barichara | 10% | 22% | Guepsa | 33% | 51% | Santa Helena | 11% | 19% |
| Barrancabermeja | 15% | 16% | Hato | 45% | 34% | Simacota | 40% | 31% |
| Betulia | 13% | 24% | Jesús Maria | 0% | 27% | Socorro | 21% | 24% |
| Bolívar | 6% | 0% | Jordán | 0% | 0% | Suaita | 17% | 0% |
| Cabrera | 0% | 0% | La Belleza | 0% | 0% | Sucre | 0% | 12% |
| California | 0% | 0% | Landazuri | 21 | 7% | Surata | 1% | 6% |
| Capitanejo | 13% | 20% | La Paz | 6% | 22% | Tona | 25% | 31% |
| Carcasi | 26% | 30% | Lebrija | 15% | 14% | Valle San José | 27% | 28% |
| Cepita | 0% | 31% | Los Santos | 22% | 26% | Vélez | 15% | 20% |
| Cerrito | 19% | 18% | Macaravita | 34% | 31% | Vetas | 6% | 12% |
| Charalá | 10% | 24% | Málaga | 12% | 9% | Villanueva | 1% | 0% |
| Charta | 0% | 0% | Matanza | 19% | 20% | Zapatoca | 17% | 18% |
| Chima | 36% | 43% | Mogotes | 12% | 16% | | | |

| Concejos municipales de Santander | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2007 | 2011 | | 2007 | 2011 | | 2007 | 2011 |
| Chipatá | 14% | 42% | Molagavita | 5% | 0% | | | |
| Cimitarra | 13% | 21% | Ocamonte | 18% | 24% | | | |
| Concepción | 9% | 14% | Oiba | 21% | 20% | | | |
| Confines | 0% | 42% | Onzaga | 15% | 15% | | | |
| Contratación | 4% | 9% | Palmar | 40% | 31% | | | |
| Coromoro | 28% | 21% | Palmas del Socorro | 11% | 19% | | | |
| Curití | 17% | 14% | Páramo | 11% | 24% | | | |
| El Carmen | 15% | 23% | Piedecuesta | 18% | 20% | | | |
| El Guacamayo | 5% | 10% | Pinchote | 14% | 25% | | | |
| El Peñón | 5% | 3% | Puente Nacional | 34% | 25% | | | |
| El Playón | 6% | 8% | Puerto Parra | 37% | 3% | | | |
| Encino | 38% | 53% | Puerto Wilches | 20% | 18% | | | |
| Enciso | 18% | 28% | Rionegro | 19% | 8% | | | |
| Florián | 37% | 21% | Sabana de Torres | 15% | 17% | | | |
| Floridablanca | 15% | 14% | San Andrés | 14% | 18% | | | |
| Galán | 5% | 0% | San Benito | 9% | 16% | | | |
| Gambita | 0% | 21% | San Gil | 24% | 26% | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en Registraduría

La candidatura de Fernando Vargas en el año 2007, logró convocar diversas fuerzas dentro del Partido Liberal pero este apoyo no fue unánime, Por ejemplo, los concejales Alberto Rueda y Rafael Cáceres, optaron por apoyar las aspiraciones de la coalición formada alrededor de la figura de Fredy Anaya con el Movimiento Arriba Bucaramanga.

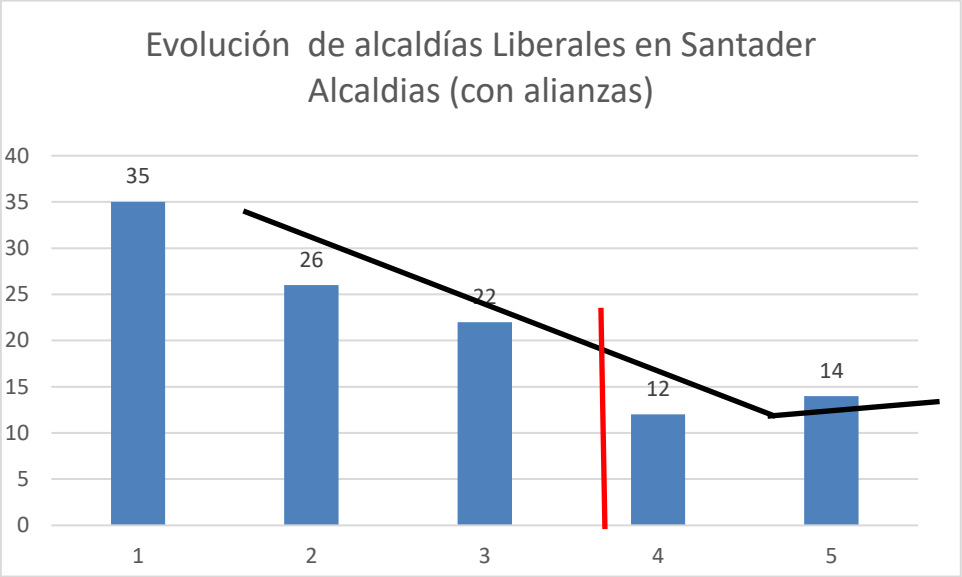


*Grafica 6. Evolución de alcaldías Liberales en Santander Alcaldías (con alianzas)*

Fuente: Elaboración propia con base a Registraduría

A nivel departamental, para el caso del periodo 2012-2015 en Santander, el Partido Liberal obtuvo catorce alcaldías, gracias a dos alianzas establecidas en municipios como Betulia, Carcasi, Girón y Páramo, donde el PL no presenta votaciones a concejo y alcaldía, se obtiene participación en esta mediante alianza con los partidos, lo que supone un avance de las relaciones interpartidistas en estos municipios de baja o nula influencia y presencia del partido. La evolución del número de alcaldías Liberales en el periodo 2003-2011 se muestra en el cuadro

El análisis de resultados de votaciones de autoridades locales muestra varias particularidades. Primero, en 28 de los ochenta y seis municipios de Santander, el PL no presenta candidatos al concejo y alcaldía, esto equivale al 32% del total del departamento.

*Tabla 8. Variación de porcentajes de votación de alcaldías Liberales 2003-2011 en Santander.*

| Alcaldías Liberales en Santander 2003-2011 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2003 | 2007 | 2011 | | 2003 | 2007 | 2011 | | 2003 | 2007 | 2011 |
| **Bucaramanga** | **0%** | **49%** | **53%** | Girón | ND | 0% | 0%*** | San Joaquín | 0% | 0% | 0% |
| Aguada | ND | 0% | 0% | Guaca | 49% | 45% | **50%** | San José de Miranda | 0% | 0% | 0% |
| Albania | 51% | 0% | 0% | Guadalupe | 0% | 0% | 0% | San Miguel | 0% | 0% | 0% |
| **Aratoca** | **ND** | **31%** | 29% | Guapota | 56% | 27% | 0%*** | San Vicente de Chucurí | 26% | 7% | 0% |
| Barbosa | 0% | 19% | 2% | Guavatá | 47% | 39% | 0% | Santa Bárbara | 0% | 0% | 0% |
| Barichara | 0% | 11% | 0% | Guepsa | 46% | 41% | **53%** | Santa Helena | ND | 12% | 20% |
| Barrancabermeja | 14% | 19% | 27% | Hato | 57% | 47% | 36% | **Simacota** | 29% | **54%** | 28% |
| Betulia | 40% | 0% | 0%*** | Jesús Maria | 20% | 1% | 37% | Socorro | 20% | 31% | **40%** |
| Bolívar | 0% | 1% | 0% | Jordán | 0% | 0% | 0% | Suaita | **50%** | 22% | **43%** |
| Cabrera | ND | 0% | 0% | La Belleza | 0% | 0% | 0% | Sucre | 0% | 0% | 0% |
| California | 0% | 0% | 0% | Landazuri | 35% | 35% | 37% | Surata | 0% | 0% | 0% |
| Capitanejo | 0% | 0% | 0% | La Paz | 34% | 0% | 0% | **Tona** | **57%** | **62%** | **38%** |
| Carcasi | **49%** | 0% | 0%*** | Lebrija | 28% | 10% | 30% | Valle San José | **51%** | 36% | **47%** |
| Cepita | 41% | 0% | 28% | Los Santos | 29% | 31% | 29% | Vélez | **31%** | 12% | 39% |
| Cerrito | 32% | 13% | 0% | Macaravita | 42% | 46% | 29% | Vetas | 0% | 0% | 0% |
| Charalá | 34% | 10% | 0% | Málaga | ND | 0% | 1% | Villanueva | 0% | 0% | 0% |
| Charta | 0% | 0% | 0% | Matanza | 0 | 0% | 0% | Zapatoca | 20% | 1% | 0% |
| Chima | **52%** | 38% | 48% | Mogotes | ND | 0% | 0% | | | | |
| Chipatá | **40%** | 0% | 43% | Molagavita | 0% | 0% | 0% | | | | |
| Cimitarra | 0% | 0% | **51%** | **Ocamonte** | **85%** | **35%** | 37% | | | | |
| Concepción | ND | 0% | 11% | Oiba | **51%** | 25% | 30% | | | | |
| **Confines** | **ND** | **48%** | **65%** | Onzaga | 0% | 0% | 0% | | | | |
| Contratación | ND | 3% | 1% | Palmar | 0% | 44% | 52*% | | | | |
| Coromoro | **58%** | 44% | 24% | Palmas del Socorro | 0% | 0% | 0% | | | | |
| Curití | 0% | 0% | 14% | Páramo | 0% | 0% | 0%*** | | | | |
| **El Carmen** | **0%** | **43%** | 31% | **Piedecuesta** | **22%** | **40%** | 47% | | | | |
| El Guacamayo | 0% | 0% | 0% | Pinchote | 43% | 0% | 36% | | | | |
| El Peñón | 20% | 3% | 2% | **Puente Nacional** | **37%** | **52%** | 24% | | | | |
| El Playón | ND | 0% | 1% | Puerto Parra | | 44% | 46% | | | | |
| Encino | ND | 43% | **52%** | **Puerto Wilches** | 14% | **40%** | 21% | | | | |
| Enciso | 0% | 0% | 0% | Rionegro | 0% | 27% | 4% | | | | |
| Florián | 60% | 44% | 38% | Sabana de Torres | 12% | 21% | 22% | | | | |
| Floridablanca | 0% | 21% | 22% | San Andrés | 0% | 0% | 23% | | | | |
| Galán | 0% | 0% | 0% | San Benito | 0% | 0% | 14% | | | | |
| Gambita | 2% | 0% | 0% | **San Gil** | 20% | **43%** | 25% | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en Registraduría

Aunque en el periodo el Partido Liberal mantiene dominio sobre ocho concejos municipales durante el periodo, esta condición no le ha permitido mantener igual número de alcaldías. Esta hegemonía de concejo y alcaldía solo se ha mantenido en el municipio de Tona. Dentro de este grupo resaltan Barrancabermeja, Chima y Palmar, en donde en el periodo no fue electo ningún alcalde a nombre del partido*

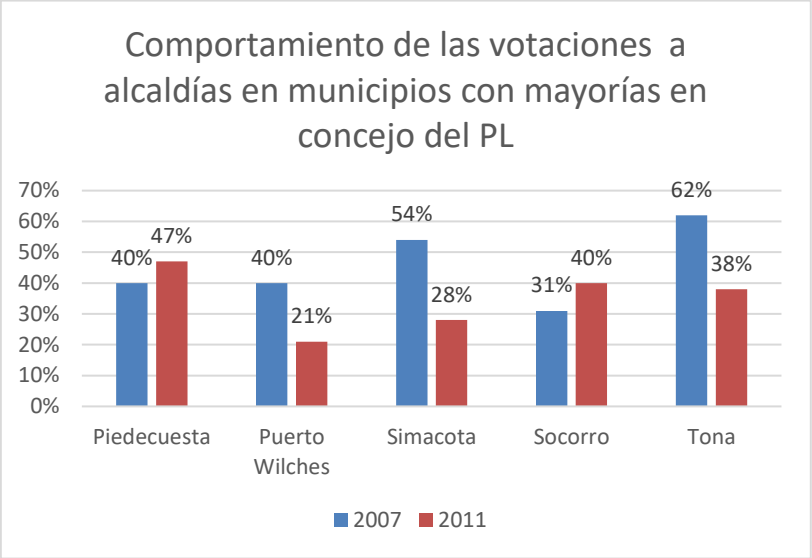


*Grafica 7. Comportamiento de las votaciones a alcaldías en municipios con mayorías en concejo del Partido Liberal*

Fuente: Elaboración propia con base en Registraduría.

Aunque en el periodo el Partido Liberal mantiene su mayoría en concejos de Puerto Wilches, Simacota y Piedecuesta, en el 2011, pierde las alcaldías municipales de estos territorios con disminución en porcentaje de las votaciones mayores al orden del 20%.

* Excepto en Palmar donde el alcalde electo en ejercicio, no se inscribió por el PL, pero se suscribió alianza programática.

### 3.6. Senado y Cámara

Aunque la circunscripción de Senado se considera nacional, es importante señalar que el único senador electo por el departamento, fue Jaime Enrique Duran Barrera.

A nivel nacional, el Partido Liberal fue el gran ganador en las regiones y obtuvo 39 de las 163 curules disponibles gracias a un respaldo de dos millones de votos que le significan el 14% del total de los sufragios (Rugeles, 2014). La distribución porcentual de los representantes a la cámara por partido se muestra en el cuadro

*Tabla 6. Resumen resultados Nacionales a la Cámara de Representantes*

| Partido Político | Votos | Porcentaje | Curules |
|---|---|---|---|
| Partido Liberal | 2022093 | 14,13% | 39 |
| Partido De La U | 2.297.786 | 16,05% | 37 |
| Partido Conservador | 1.884.706 | 13,17% | 27 |
| Partido Cambio Radical | 1.108.502 | 7,74% | 16 |
| Centro Democrático | 1.355.358 | 9,47% | 12 |
| Partido Alianza Verde | 479.521 | 3,35% | 6 |
| Partido Opción Ciudadana | 467.728 | 3,26% | 6 |

Fuente: Elaboración propia con base en Registraduría.

En Santander el ganador fue el Partido Opción Ciudadana (Antiguo PIN) que llegó al 22% de la votación y alcanzó dos puestos en la Cámara de Representantes. El Partido Liberal obtuvo el 17% y dos asientos (Edgar Alfonso Gómez Román y Miguel Ángel Pinto Hernández) y Cambio Radical, el Centro Democrático y los Conservadores se quedaron con uno de las siete curules disponibles en Santander (Rugeles, 2014). Estos resultados se resumen en el cuadro 2.

*Tabla 7. Resumen resultados en Santander a la Cámara de Representantes*

| Partido | Representante | Número de votos | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| LIBERAL | Edgar Alfonso Gómez Román | 42.850 | 17,4% |
| LIBERAL | Miguel Ángel pinto Hernández | 34.085 | 13,8% |
| PARTIDO CONSERVADOR | Lina María Barrera Rueda | 29.177 | 11,9% |
| PARTIDO CAMBIO RADICAL | Ciro Fernández Núñez | 30.462 | 12,4% |
| CENTRO DEMOCRÁTICO | Johana Chaves García | 21.579 | 8,8% |
| PARTIDO OPCION CIUDADANA | Ricardo Flórez Rueda | 47.050 | 19,1% |
| PARTIDO OPCION CIUDADANA | María Eugenia Triana Vargas | 40.916 | 16,6% |

Fuente: Elaboración propia con base en Registraduría.

La variación de los rendimientos electorales para el Partido Liberal en Santander, no evidencia una tendencia que describa el comportamiento de todas las circunscripciones de autoridades locales. La asamblea departamental presenta una tendencia moderada creciente, los concejos municipales varían dentro del periodo analizado alternándose los municipios y los porcentajes mayoritarios de participación entre los mismos. El número de alcaldías Liberales en Santander ha tenido un comportamiento decreciente tomando como referencia los candidatos Liberales electos, pero si se suman los alcaldes electos en alianzas con otros partidos, la tendencia comienza a cambiar incluso en municipios donde tradicionalmente no se presentan candidatos Liberales. En el periodo el partido Liberal ha perdido la gobernación en dos ocasiones a pesar de mantener mayorías en la asamblea.

## Conclusiones

Se confirma la incidencia histórica del pensamiento Liberal en Santander, representado en factores tales como la libertad de prensa, el libre comercio y la separación del Estado y la iglesia. Sin embargo, en razón a que estos mismos postulados son acogidos por todos los movimientos y partidos, el Partido Liberal se queda sin banderas que lo distingan de entre las demás agremiaciones políticas. Esta igualdad de postulados permite a los nuevos movimientos consolidarse mediante la estrategia del mercantilismo político y la creación de empresas electorales las cuales les permiten acceder al poder e irse consolidando. Esta consolidación, se da en gran parte gracias a la degradación política y corrupción estatal la cual potencia la debilidad estatal en el departamento y culmina con la incursión del paramilitarismo y su inserción al poder político a través de figuras como Hugo Aguilar, quien fue electo gobernador del departamento.

El contexto de la crisis del bipartidismo caracterizado por los siete factores analizados, conlleva la pérdida del "ideal político partidista" arraigado en Colombia y Santander con el partido Liberal. Los planteamientos y discurso políticos tradicionales, fuera de sintonía con los nuevos electores facilitaron la pérdida de efectividad en los resultados electorales frente a los nuevos movimientos, que a pesar de no representar un "cambio" recibieron el beneficio del voto castigo y el agotamiento del electorado para con los partidos tradicionales. De manera adicional, se observa una transición del bipartidismo a un sistema partidario de cuatro socios principales, el Partido Liberal, el Partido de la U, el Conservador y Cambio Radical. En Santander el crecimiento de la izquierda ha sido moderado, pero se ha consolidado el poder electoral de grupos políticos relacionados con grupos señalados por nexos con el paramilitarismo, tales como Convergencia Ciudadana, Partido de Integración Nacional, PIN y el más

reciente, Opción Ciudadana creada en 2009. A pesar de este panorama y gracias a factores tales como la tradición y el arraigo del partido Liberal entre los simpatizantes y militantes, este aún mantiene su vigencia a nivel regional y local con miras a una consolidación de la nacional.

Las reformas como propuesta neo institucional, son causantes del desajuste político tradicional evidenciado en el surgimiento y consolidación de nuevos movimientos, varios de ellos, producto de fracciones de los partidos políticos tradicionales. La nueva organización interna propuesta por el partido Liberal, no fue suficiente para atraer nuevos electores y reconfigurar el nuevo protagonismo y finalmente, se derivó hacia una organización interna tradicional conformada por senadores y representantes a la cámara en ejercicio.

Las alianzas interpartidistas para acceder al poder, han tenido éxito al penetrar principalmente en las alcaldías municipales y de esta forma han debilitado el tejido político Liberal en Colombia y en Santander. Esta situación, refleja, además, falencias surgidas de las restricciones al interior de los partidos para promover nuevos liderazgos y la falta de coherencia entre la praxis y el ideario político. El modelo neo institucional representado en las reformas, ha generado dilución tanto de los partidos, como de la noción ideológica y la identidad hacia los mismos.

A nivel de Santander, los resultados electorales del Partido Liberal si bien se han visto disminuidos principalmente en las alcaldías municipales, se mantiene mayorías crecientes en asambleas departamentales y concejos municipales. De otra parte, la tendencia decreciente en el número de alcaldías liberales en el departamento, muestra un cambio de sentido al tomar en cuenta las alcaldías

liberales y sumar las alcaldías obtenidas mediante alianzas con otros partidos, incluso en municipios donde de manera tradicional, el partido Liberal no presenta candidatos.

Las alianzas entre partidos se han incrementado y sus resultados muestran una alta efectividad, sin embargo, el fenómeno que más llama la atención para el actual proceso electoral de autoridades locales, es el número de candidatos inscritos por firmas (grupos significativos de ciudadanos) que, a la fecha, equivale al doble de candidatos respecto al periodo 2011. Este fenómeno constituye una de las áreas de análisis para futuros proyectos de investigación.

## Bibliografía

Azuero, M. (2014). Los superpoderosos de Santander. La silla vacía. Recuperado en: http://lasillavacia.com/historia/superpoderosos-de-santander-47059.

Buitrago, F. (1989). Los sistemas políticos en América Latina. México; Siglo XXI. Universidad de las Naciones Unidas.

Caicedo O, J. A. (2008). Democracia, Nación y Sociedad: La Crisis y Decadencia Del Bipartidismo En Colombia Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos, núm. 46, pp. 9-39. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe Distrito Federal, México.

Cardona, J. (2008). El abstencionismo en Colombia, disfunción del sistema democrático: ¿es el voto obligatorio la solución? Recuperado de http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/PYP/article/download/100/110.

Chavarro, R. (1909). El Contencioso Electoral Y La Reforma Política. Boletín del instituto de estudios constitucionales. Recuperado de: http://www.usergioarboleda.edu.co/estudios_constitucionales/boletines/boletin_7.pdfISSN: 1909-3977.

Colmenares, G. (1968). Partidos Políticos y Clases Sociales. Bogotá; Universidad de los Andes, 1968.

Colombia, Congreso de la república. (2003) Acto Legislativo N0. 1 de 2003. Colombia: promulgado en el Diario Oficial 45237 de 3 de julio de 2003.

Colombia, Consejo Nacional Electoral. Resolución 1767 de 9 de junio de 2004

Colombia. Congreso de la Republica. (2013). Acto legislativo 01 de 2003. Diario Oficial 45237. de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8620

Colombia. Congreso de la República. (2003) Acto legislativo 01 de 2003. Diario Oficial 45237.

Duque, J. Partidos y Partidismo. Los partidos políticos colombianos y su enraizamiento en la sociedad. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Vol. 44, N. 102, p. 311-347. ISSN 0120- 3886.

Aquileo Acevedo Castellanos. El Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) En Santander: 1957 - 1963 /; Director Armando Gómez Ortiz. Acevedo Castellanos, Aquileo; Gómez Ortiz, Armando, Dir; Universidad Industrial de Santander. Escuela de Historia. Tesis (Pregrado)

El Tiempo, (29 de marzo, 2004). El Polo Busca 100.000 seguidores.

El Tiempo, (2006) El futuro de los partidos políticos: análisis de David Roll, 26 de febrero.

.

El Tiempo. (3 de Julio de 2011). Ex gobernador de Santander, preso por la parapolítica. Obtenido de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9789587.

Faughman, B. y Zechmeinster, E. La compra de votos en las Américas. Perspectivas desde el Barómetro de las Américas 2011. No. 57. Recuperado de: http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/I0857es.pdf.

Fernández, L. (2004). Perfil del liderazgo político en Santander Colombia. Recuperado de: www.redalyc.org/pdf/110/11061213.

Gómez E. (2006). La guerrilla Liberal. Revista Credencial Historia. Edición 202. (Bogotá - Colombia).

Goodin, R. (1996). The theory of institutional design, Cambridge University Press. Cambridge

Gonzalo, E. y Requejo, F. (1999). Las democracias. El estado democrático y social.

Henao Albarracín A. M. [y Otros]; (2013). Ensayos de Historia Cultural y Política: Colombia, Siglos XIX y XX / Edición a Cargo de Maira Beltrán, Gilberto Loaiza Cano. Henao Albarracín, Ana María; Beltrán, Maira, Ed.; Loaiza Cano, Gilberto, Ed.; Memoria; Cali: Universidad del Valle.

Henao, A. F. [Y Otros] (sf). Estado, Nación y Globalización: Reflexiones Sobre La Cultura Política Latinoamericana / Director Oscar Mejía Quintana, Edición Y Compilación Gina Paola Rodríguez. Bogotá: Universidad Nacional De Colombia. Facultad De Derecho. Ciencias Políticas y Sociales, 2006958-9220-19-3 306.2/E79

Herrera M. C. [y otros]. (2005). La Construcción De Cultura Política En Colombia: Proyectos Hegemónicos Y Resistencias Culturales. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 370.115/C758.

Hoyos Gómez, D. (2009). Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral. *Análisis Político*, *22*(65), 13-32. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052009000100002&lng=en&tlng=es.

HRW. (2004) Human Right Watch. Informe Mundial 2014. Colombia. Recuperado de: http://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/122015.

Kalmanovitz, S. (sf) El neo-institucionalismo como escuela. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/El-neoinstitucionalismo-como-escuelaFinal3.pdf.

Lakoff, G. (2002): Moral Politics. How liberal and conservatives think, Chicago: University of Chicago Press.

LatinoBarómetro (2016). La confianza en América Latina 1995-2015. Recuperado de; http://www.latinobarometro.org/latNews.jsp.

Leal Buitrago, F.(1989) Colombia: un bipartidismo en crisis, en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna [coords.], Los sistemas políticos en América Latina. México: Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas, pp. 238.

Lechner, Norbert. (1994), El nuevo interés en la cultura política en Cultura Política y democratización, Buenos Aires: CLACSO, p,9.

Lechner, N. (Marzo a Abril 1994) "Los nuevos perfiles de la política. Un bosquejo" en Revista Nueva Sociedad. No. 130.

León Peñuela I. P., Reyes Beltrán P. I.o, Baquero S. A. Peñuela L., Reyes Beltran, P. I Baquero, S. (2008). Una Mirada Hermenéutica A La Cultura Política En Latinoamérica Y Colombia; Bogotá: Universidad Nacional De Colombia. Unijus : Grupo Editorial Ibáñez, 320.98/L579u

López C. y Sevillano O.(sf) Balance político de la parapolítica. Recuperado de: http://www.cronicon.net/paginas/juicioauribe/img/Balance%20de%20la%20Parapol%EDtica.pdf.

Lozada, R y Vélez, E. (1980). Identificación y participación política en Colombia. Fedesarrollo. Bogotá.

Manrique O. (2014, Junio 11). Entrevista con Oscar Manrique.

Mayorga, P. A. (2012). Tesis de grado, Pensamiento de Luis Carlos Galán Sarmiento Frente al Narcotráfico, Bogotá. Recuperado de http://luiscarlosgalan2.blogspot.com/p/surgimeintos-del-nuevo.html

Mejía Quintana O. (sf). Hacia una Definición del Estatuto Epistemológico de la Cultura Política /

Mejía Quintana, O. (2008). Universidad Nacional de Colombia. Unijus: Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá 958-8381-55-8 320.011/M516h

Melo, J. (1980). El liberalismo colombiano y la democracia. Recuperado de: http://www.jorgeorlandomelo.com/liberalismo_colombiano.html.

Merchán, Robert. (2010). Universidad Industrial de Santander. Homicidios perpetrados por grupos paramilitares que operaron en Santander entre 1990 y 2005. Escuela de Historia.. Recuperado de: http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/8895/2/133540.pdf.

MOE. (2011). Análisis de trashumancia electoral. Elecciones locales de 2011. En línea. Disponible en:http://moe.org.co/home/doc/moe_nacional/2011/INFORME%20FINAL%20TRASHUMANCIA.pdf.

Novoa, A. (2003). La reforma política de 2003: Menos partidos, más democracia? Recuperado de: http://www3.terra.com.co/elecciones_2007/articulo/html/vbe206.htm

Ocampo López, J. (1987) Los partidos políticos: liberales y conservadores. En: Historia de Colombia. Tomo 6. Bogotá: Editorial Salvat, Bogotá.

Oliver D. y Cepeda M. (1997). Las democracias. Entre el derecho constitucional y la política, Bogotá: Tercer Mundo Editores, 442 pp.

Pardo, N. (2009) Discurso público y la construcción del poder. Axiología en la representación mediática del discurso de Álvaro Uribe Vélez ORAUA, vol. 12, págs. 121-151.

Parra, J. (2005). Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político. Política y cultura, (24), 31-61. Recuperado en 12 de junio de 2017, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422005000200003&lng=es&tlng=es.

Parra, E. (1999). Vicisitudes del Bipartidismo en Colombia. Reflexión Política, vol. 1, núm. 1, ISSN: 0124-078 Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11010113.

Partido Liberal Colombiano. Estatutos 2000.

Patiño, J., Alvarado, S. V. & Ospina-Alvarado, M. C. (2014). Ampliación de sentidos sobre las prácticas políticas de jóvenes con vinculación a siete movimientos sociales en Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12 (1), pp. 257-275.

Pecaut, D. (1973) Política y sindicalismo en Colombia. Bogotá: La Carreta.

Peschard, J. (2003). La cultura Política Democrática. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. Recuperado de: http://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm#I

Plataforma Política Del Partido Liberal Colombiano: (2000). Aprobada Por La Asamblea Liberal Constituyente. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia. 324.286106/P716

Prieto A. (2015). Entrevista con Efrén Romero. Aplicación Móvil Grabadora de voz avanzada.

Prieto J. (2017). El regreso de Fernando Vargas. La silla vacía. Recuperado. en:http://lasillavacia.com/historia/el-regreso-de-fernando-vargas-60027.

Pérez, G. y Valencia, L. (2004) El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario. Actualidad Contable FACES Año 7 Nº 8, Mérida. Venezuela. (85-95)

Quintana, O. (2004). Hacia un estatuto epistemológico de la cultura política. La cultura política en América Latina. Editorial Universidad nacional. p. 135.

Ramírez Bustos, P. E. (2002) Cultura Política Y Cotidianidad Electoral En El Estado De Santander (1857-1886) / Pedro Elías Ramírez Bustos. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002. 320.986125/R173c

Registraduría Nacional Del Estado Civil. (9 de Julio de 2010). Histórico de Resultados Electorales. Recuperado de http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-.html

Registraduría Nacional Del Estado Civil. (s.f.). Organización Electoral. Obtenido de http://web.registraduria.gov.co/2003CC/mapaalcalde.htm.

Registraduría Nacional Del Estado Civil (2015). 126 municipios del país presentan un incremento de inscripción de cédulas. Recuperado en http://www.registraduria.gov.co/126-municipios-del-pais-presentan.html

Revista Semana, (7 de julio, 2003) Matrimonios por conveniencia.

Reyes, Duica y Pedraza (2012). El despojo de tierras por paramilitares en Colombia. Recuperado de http://www.ideaspaz.org/tools/download/52149.

Ríos Romero, L; Guerrero Rincón, A. A, Comp.;Fuentes Romero, A. P., Comp.; Región, Cultura & Desarrollo / Ligia Ríos .[Y Otros]: Amado Guerrero Rincón, Nayella Fuentes Romero(2003) Compiladores. Bucaramanga: UIS. CER: Sic Editorial, 2003. 306.480986125/R336

Robert, Michaels, (1980) Democracia formal y realidad oligárquica, en Kart Lenk y Franz Neumann [comps.], Teoría y sociología. Críticas de los partidos políticos, Barcelona: Anagrama, pp. 241-257.

Roll, D. (2001) Colombia, en Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg [eds.], Partidos políticos de América Latina, vol. 3, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 151-152.

Roll D. (2002). Rojo Difuso y Azul Pálido: Los Partidos Tradicionales En Colombia: Entre El Debilitamiento y la Persistencia- Bogotá: Universidad Nacional De Colombia.

Roll Vélez, D. (2002). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Grupo de Investigación de Partidos. Bogotá.

Romero, M. (2003). Paramilitares y autodefensas 1982-2003. Bogotá: IEPRI-Planeta.

Rugeles G. (Marzo 10 2014). Las dos orillas. Así quedó conformada la Cámara de Representantes. Recuperado de: http://www.las2orillas.co/asi-quedo-la-conformada-la-camara-de-representantes/.

Tirado, Á. (1989). Del Frente Nacional al momento actual: Diagnóstico de una crisis, Nueva historia de Colombia, Volumen II. Bogotá: Editorial Planeta.

Tirado, Á. (1989). El Estado y la Política en el Siglo XIX: Nueva historia de Colombia, tomo II. Bogotá: Editorial Planeta.

Torres, E. (1981). La Nación, problemas teóricos e históricos en Norbert Lechner, Estado y Política en América Latina. México: Siglo XXI, pp. 98.

Torres, M. C. (2004) El surgimiento y apuntalamiento de los grupos paramilitares. En: Revista Controversia. No 183. Bogotá: Revista controversia, pp.49-80

UNAM (2003). En línea: biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/497/3.pdf.

Ungar, E. y Arévalo, C. (2004). Partidos y sistema de partidos en Colombia. hoy: ¿crisis o reordenación institucional?, en Ágora Democrática [eds.], Partidos políticos en la región andina: entre la crisis y el cambio, Lima, Internacional IDEA, pp. 58

Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). Tendencias de la participación electoral. Recuperado de: http://www.bdigital.unal.edu.co/1550/6/05CAPI04.pdf

Urrego, M. (2004). Mitos fundacionales y crisis del estado nación" en la crisis del estado nacional de Colombia. México: Universidad Michoacana.

Unidad para la atención y reparación de víctimas. (2013). Santander: informe departamental de hechos victimizantes a 2012. Recuperado de http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Santander.pdf.

USAID. (2012). Cultura Política de la democracia en Colombia y las Américas, Recuperado dede:http://partidoliberalcolombiano.info/Portals/0/EasyDNNNewsDocuments/5266/Cultura%20pol%C3%ADtica%20de%20la%20democracia%20en%20Colombia%20y%20en%20las%20Am%C3%A9ricas.pdf.

Vanguardia Liberal. (febrero de 2015). Cinco municipios de Santander en riesgo de trashumancia electoral. Recuperado de: http://www.vanguardia.com/politica/300938-cinco-municipios-en-santander-estan-en-riesgo-de-trashumancia.

## Anexo 1

## ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2003 (julio 03)

Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones:

Artículo 1°. El artículo 107 de la Constitución Política quedará así: Artículo 107. Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento políticos con personería jurídica. Los partidos y movimientos políticos se organizarán democráticamente. Para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos podrán celebrar consultas populares o internas que coincidan o no con las elecciones a corporaciones públicas, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos. En el caso de las consultas populares se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado, que rigen para las elecciones ordinarias. Quien participe en las consultas de un partido o movimiento político no podrá inscribirse por otro en el mismo proceso electoral También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a Acto Legislativo 01 de 2003 – Reforma Política 2/13 manifestarse y participar en eventos políticos.

Artículo 2°. El artículo 108 de la Constitución Política quedará así: Artículo 108. El Consejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerlas con votación no inferior al dos por ciento (2%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las

perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones sin requisito adicional alguno. Dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue. Los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos también podrán inscribir candidatos. La ley determinará los requisitos de seriedad para la inscripción de candidatos. Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político o ciudadano actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas. Acto Legislativo 01 de 2003 – Reforma Política 3/13 Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del período para el cual fue elegido.

Parágrafo transitorio 1º. Los partidos y movimientos políticos con Personería Jurídica reconocida actualmente y con representación en el Congreso, conservarán tal personería hasta las siguientes elecciones de Congreso que se realicen con posterioridad a la promulgación del presente Acto Legislativo, de cuyos resultados dependerá que la conserven de acuerdo con las reglas dispuestas

en la Constitución. Para efectos de participar en cualquiera de las elecciones que se realicen desde la entrada en vigencia de esta Reforma hasta las siguientes elecciones de Congreso, los partidos y movimientos políticos con representación en el Congreso podrán agruparse siempre que cumplan con

los requisitos de votación exigidos en la presente Reforma para la obtención de las personerías jurídicas de los partidos y movimientos políticos y obtengan personería jurídica que reemplazará a la de quienes se agrupen. La nueva agrupación así constituida gozará de los beneficios y cumplirá las obligaciones, consagrados en la Constitución para los partidos y movimientos políticos en materia electoral.

Artículo 112. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición al Gobierno, podrán ejercer libremente la función crítica frente a este, y plantear y desarrollar alternativas políticas. Para estos efectos, se les garantizarán los siguientes derechos: el acceso a la información y a la documentación oficial, con las restricciones constitucionales y legales; el uso de los medios de comunicación social del Estado o en aquellos que hagan uso del espectro electromagnético de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones para Congreso inmediatamente anteriores; la réplica en los mismos medios de comunicación. Los partidos y movimientos minoritarios con personería jurídica tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos. Una ley estatutaria reglamentará íntegramente la materia.

Artículo 6°. El artículo 125 de la Constitución Política tendrá un parágrafo del siguiente tenor: Parágrafo. Los períodos establecidos en la Constitución Política o en la ley para cargos de elección tienen el carácter de institucionales. Quienes sean designados o elegidos para ocupar tales cargos, en reemplazo por falta absoluta de su titular, lo harán por el resto del período para el cual este fue elegido.

Artículo 7°. Facultades de las Cámaras. El numeral 2, del artículo 135 de la Constitución Política quedará así: 2. Elegir al Secretario General para períodos de cuatro (4) años, contados a partir del 20 de julio, quien deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva Cámara.

## Anexo 2

## LEY ESTATUTARIA 1475 DE 2011 (julio 14)

Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones De los principios y reglas de organización y funcionamiento:

Artículo 1o. Principios de organización y funcionamiento. Los partidos y movimientos políticos se ajustarán en su organización y funcionamiento a los principios de transparencia, objetividad, oralidad, equidad de género y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, en las leyes y en sus estatutos.

En desarrollo de estos principios, los partidos y movimientos políticos deberán garantizarlos en sus estatutos. Para tales efectos, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones de contenidos mínimos:

1. Participación. Entiéndase por el derecho de todo afiliado a intervenir, directamente o a través de sus representantes, en la adopción de las decisiones Fundamentales del partido o movimiento, en el máximo órgano de dirección y en las demás instancias de gobierno, administración y control, así como los derechos de elegir y ser elegido en todo proceso de designación o escogencia de sus directivos y de sus candidatos a cargos y corporaciones de elección popular, de acuerdo a sus estatutos.

2. Igualdad. Se entiende por igualdad la exclusión de toda discriminación o privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo, o de raza, en los procesos de participación en la vida del partido o movimiento.

3. Pluralismo. El pluralismo implica para las organizaciones políticas el deber de garantizar la expresión de las tendencias existentes en su interior, en particular de las minorías, sin perjuicio de la aplicación del principio de mayoría, razón por la que los estatutos incluirán normas sobre quórum y mayorías especiales para la toma de decisiones fundamentales en materia de organización, funcionamiento y de participación de sus afiliados en la vida del partido o movimiento.

4. Equidad e igualdad de género. En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política.

5. Transparencia. Es el deber de los partidos y movimientos políticos de mantener permanentemente informados a sus afiliados sobre sus actividades políticas, administrativas y financieras. Para su cumplimiento, deberán realizar cada año rendición de cuentas.

6. Moralidad. Los miembros de los partidos y movimientos políticos desarrollarán su actividad de conformidad con las normas de comportamiento adoptadas en los correspondientes códigos de ética.

Artículo 2o. Prohibición de doble militancia. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político. La militancia o pertenencia a un partido o movimiento político, se establecerá con la inscripción que haga el ciudadano ante la respectiva organización política, según el sistema de identificación y registro que se adopte para tal efecto el cual deberá establecerse conforme a las leyes existentes en materia de protección de datos.

Quienes se desempeñen en cargos de dirección, gobierno, administración o control, dentro de los partidos y movimientos políticos, o hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos o corporaciones de

elección popular, no podrán apoyar candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados. Los candidatos que resulten electos, siempre que fueren inscritos por un mientras ostenten la investidura o cargo, y si deciden presentarse a la siguiente elección por un partido o movimiento político distinto, deberán renunciar a la curul al menos doce (12) meses antes del primer día de inscripciones.

Los directivos de los partidos y movimientos políticos que aspiren ser elegidos en cargos o corporaciones de elección popular por otro partido o movimientos políticos o grupo significativo de ciudadanos, o formar parte de los órganos de dirección de estas, deben renunciar al cargo doce (12) meses antes de postularse o aceptar la nueva designación o ser inscritos como candidatos.

El incumplimiento de estas reglas constituye doble militancia, que será sancionada de conformidad con los estatutos, y en el caso de los candidatos será causal para la revocatoria de la inscripción.

Parágrafo. Las restricciones previstas en esta disposición no se aplicarán a los miembros de los partidos y movimientos políticos que sean disueltos por decisión de sus miembros o pierdan la personería jurídica por causas distintas a las sanciones previstas en esta ley, casos en los cuales podrán inscribirse en uno distinto con personería jurídica sin incurrir en doble militancia.

Artículo 3o. Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos. El Consejo Nacional Electoral llevará el registro de partidos, movimientos y agrupaciones políticas. Los respectivos representantes legales registrarán ante dicho órgano las actas de fundación, los estatutos y sus reformas, los documentos relacionados con la plataforma ideológica o programática, la designación y remoción de sus directivos, así como el registro de sus afiliados. Corresponde al Consejo Nacional Electoral autorizar el registro de los mencionados documentos previa verificación del cumplimiento de los principios y reglas de organización y funcionamiento consagrados en la Constitución, la ley y los correspondientes estatutos.

Parágrafo. Los grupos significativos de ciudadanos que postulen candidatos al Senado de la República o a la Cámara de Representantes y obtengan los votos requeridos para el reconocimiento de personería jurídica, podrán organizarse como partidos o movimientos políticos y solicitar la correspondiente personería. La solicitud deberá ir acompañada del acta de fundación, los estatutos, la plataforma ideológica y programática, la lista de afiliados y la prueba de la designación de los directivos, y será presentada ante el Consejo Nacional Electoral por quien haya sido designado como representante legal del partido o movimiento así constituido.

En el acto de reconocimiento de personería jurídica el Consejo Nacional Electoral ordenará su inscripción en el Registro Único a que se refiere esta disposición, a partir de lo cual dichas agrupaciones políticas tendrán los mismos derechos y obligaciones de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y se someterán, en todo lo demás, a las mismas reglas de organización y funcionamiento.

Artículo 4o. Contenido de los estatutos. Los estatutos de los partidos y movimientos políticos contendrán cláusulas o disposiciones que los principios señalados en la ley y especialmente los consagrados en el artículo 107 de la Constitución, en todo caso, deben contener como mínimo, los siguientes asuntos:

1. Denominación y símbolos.

2. Régimen de pertenencia al partido o movimiento políticos en el que se señalen reglas de afiliación y retiro, así como los derechos, deberes y prohibiciones de sus miembros.

3. Autoridades, órganos de dirección, gobierno y administración, y reglas para su designación y remoción.

4. Convocatoria, fecha y demás aspectos relacionados con la reunión de la convención del partido o movimiento político, o de su máximo órgano de dirección, la cual deberá realizarse por lo menos cada dos (2) años, y garantizar a sus miembros influir en la toma de las decisiones más importantes de la organización política. 5. Autoridades, órganos de control, entre estos el Consejo de Control Ético y el Veedor de la respectiva organización, junto con las reglas para su designación y remoción.

6. Deberes de los directivos, entre ellos el de propiciar procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas. 7. Regulación interna del régimen de bancadas en las corporaciones de elección popular. 8. Mecanismos de impugnación de las decisiones adoptadas por los órganos de dirección, gobierno, administración y control, así como por las respectivas bancadas.

9. Código de Ética, en el que se desarrollen los principios de moralidad y el debido proceso, y en el que se fijen, además, los procedimientos para la aplicación de las sanciones por infracción al mismo, mínimos bajo los cuales deben actuar los afiliados a la organización política, en especial sus directivos.

10. Postulación, selección e inscripción de candidatos a cargos y corporaciones de elección popular mediante mecanismos democráticos teniendo en cuenta el deber de garantizar la equidad de género.

11. Consultas internas, populares o el proceso de consenso para la selección de candidatos a cargos o corporaciones de elección popular y para la toma de decisiones con respecto a su organización o la reforma de los estatutos.

12. Régimen disciplinario interno, en el que se adopten mecanismos para sancionar la doble militancia, así como para separar del cargo a sus directivos cuandoquiera que no desempeñen sus funciones conforme a la Constitución, la ley y los estatutos.

13. Financiación de los partidos o movimientos políticos, de las campañas y, en particular, la forma de recaudo de contribuciones y donaciones, control al origen y cuantía de las mismas, distribución de la financiación estatal, apoyo financiero a sus candidatos, y publicidad de todo ingreso y gasto.